



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 76

22 de diciembre de 2021

Pág. 135

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 42

celebrada el miércoles, 22 de diciembre de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.2. Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones  
(Núm. exp. 621/000038)

#### 8. HABILITACIONES

8.1. Comisión de Despoblación y Reto Demográfico.  
(Núm. exp. 551/000018)

#### 9. PONENCIAS DE ESTUDIO

##### 9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. Ponencia de estudio sobre la adopción de una regulación de las nuevas realidades tecnológicas, disruptivas y sociales.

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital  
(Núm. exp. 543/000004)

9.1.2. Ponencia de estudio sobre los retos de una transición energética sostenible.

Comisión: Transición Ecológica  
(Núm. exp. 543/000001)

9.1.3. Ponencia de estudio que aborde el fenómeno migratorio de manera integral.

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones  
(Núm. exp. 543/000002)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

---

Núm. 76

22 de diciembre de 2021

Pág. 136

---

**10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY**

**10.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA**

**10.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.  
(Núm. exp. 551/000021)**

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.*

*El señor presidente abre a las nueve horas y dos minutos el plazo de dos horas para las votaciones reglamentariamente previstas para el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (procedente del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio), que se debatió en la sesión de ayer.*

### 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 7.1.2. **Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**  
**Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones..... 141**  
**(Núm. exp. 621/000038)**

*El señor Ferrer Sais, presidente de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate de totalidad.*

*La señora Fernández González defiende la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno en contra interviene la señora Luna Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Fernández González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Muñoz Cuenca, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Muñoz Lagares, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), da por defendidas las enmiendas 1 a 14, presentadas por iniciativa suya, de la señora Ponce Gallardo y del señor Sánchez López.*

*El señora Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 38 a 47, presentadas por iniciativa del señor Cleries i González y por iniciativa suya.*

*El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 15 a 20.*

*El señor presidente informa de que se dan por defendidas las enmiendas 21 y 22, presentadas por iniciativa del señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), da por defendida la enmienda 23.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 76

22 de diciembre de 2021

Pág. 138

*La señora Fernández González defiende las enmiendas 24 a 37, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno en contra interviene la señora Arnáiz García, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalició Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Surra Spadea, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Fernández González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Muñoz Cuenca, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

## 8. HABILITACIONES

- 8.1. Comisión de Despoblación y Reto Demográfico..... 163  
(Núm. exp. 551/000018)

*Se pospone la votación de la habilitación.*

## 9. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

- 9.1.1. Ponencia de estudio sobre la adopción de una regulación de las nuevas realidades tecnológicas, disruptivas y sociales.  
Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 164  
(Núm. exp. 543/000004)

- 9.1.2. Ponencia de estudio sobre los retos de una transición energética sostenible.  
Comisión: Transición Ecológica ..... 164  
(Núm. exp. 543/000001)

- 9.1.3. Ponencia de estudio que aborde el fenómeno migratorio de manera integral.  
Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones..... 164  
(Núm. exp. 543/000002)

*Se pospone la votación de las tres solicitudes de ampliación de plazo para la elaboración del informe de las respectivas Ponencias.*

## 10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

- 10.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA ..... 164

- 10.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco..... 164  
(Núm. exp. 551/000021)

*El señor presidente informa a la Cámara de que la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, resolvió en su reunión del 20 de diciembre proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que este proyecto de ley se tramite en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 76

22 de diciembre de 2021

Pág. 139

*Se someterá a votación.*

*El señor presidente abre a las once horas y diecisiete minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los siguientes asuntos:*

*Todas las votaciones reglamentariamente previstas para el proyecto de ley que figura en el orden del día como punto 7.1.2.*

*Votación del punto 8.1.*

*Votación del punto 9.1.1.*

*Votación del punto 9.1.2.*

*Votación del punto 9.1.3.*

*Votación del punto 10.1.1.*

*Se suspende la sesión a las once horas y veinte minutos.*

*Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos.*

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 7.1.1. Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (procedente del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Proclamación del resultado de las votaciones).*

Comisión: Función Pública..... 165  
(Núm. exp. 621/000037)

*Tras proclamar el resultado de las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara de que ha quedado definitivamente aprobado por la Cortes Generales el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público procedente del Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio.*

#### 7.1.2. Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Proclamación del resultado de las votaciones).*

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones..... 168  
(Núm. exp. 621/000038)

*Tras proclamar el resultado de las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara de que ha quedado definitivamente aprobado por la Cortes Generales el Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.*

## 8. HABILITACIONES

### 8.1. Comisión de Despoblación y Reto Demográfico. *(Proclamación del resultado de la votación)*..... 171 (Núm. exp. 551/000018)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 76

22 de diciembre de 2021

Pág. 140

## 9. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. Ponencia de estudio sobre la adopción de una regulación de las nuevas realidades tecnológicas, disruptivas y sociales. *(Proclamación del resultado de la votación).*

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 171  
(Núm. exp. 543/000004)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

9.1.2. Ponencia de estudio sobre los retos de una transición energética sostenible. *(Proclamación del resultado de la votación).*

Comisión: Transición Ecológica ..... 172  
(Núm. exp. 543/000001)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

9.1.3. Ponencia de estudio que aborde el fenómeno migratorio de manera integral. *(Proclamación del resultado de la votación).*

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones..... 172  
(Núm. exp. 543/000002)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

## 10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

10.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA ..... 172

10.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. *(Proclamación del resultado de la votación).* ..... 172  
(Núm. exp. 551/000021)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

*Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.*

---

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Señorías, procedemos a la votación del Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Las enmiendas que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno, y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre la votación telemática desde este momento, que son las nueve horas y dos minutos, hasta las once y dos minutos de la mañana de hoy.

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 7.1.2. PROYECTO DE LEY DE GARANTÍA DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES Y DE OTRAS MEDIDAS DE REFUERZO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Núm. exp. 621/000038)

*El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.2.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, su señoría Ferrer Sais.

El señor FERRER SAIS: Buenos días, presidente.

Señorías, les presento el dictamen de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones sobre el Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento de urgencia tuvo su entrada en esta Cámara el día 4 de diciembre de 2021, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

El plazo de presentación de enmiendas y propuestas de veto finalizó el día 10 de diciembre de 2021, y se presentó una propuesta de veto correspondiente al Grupo Parlamentario Popular en el Senado y un total de cuarenta y siete enmiendas. Las enmiendas se distribuyen de la manera siguiente: Enmiendas números 1 a 14, del señor Muñoz Lagares, la señora Ponce Gallardo y el señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria). Enmiendas números 15 a 20, del señor Mulet García, del Grupo de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera). Enmiendas números 21 y 22, del señor Vidal Matas, del Grupo de Izquierda Confederal. Enmienda número 23, del señor Gómez Perpinyà, también del Grupo de Izquierda Confederal. Enmiendas números 24 a 37, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Y enmiendas números 38 a 47, de los señores Cervera Pinart y Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

La ponencia ha estado integrada por doña Nerea Ahedo Ceza, doña María del Mar Arnáiz García, don Josep Lluís Cleries i González, doña María Mercedes Fernández González, don Pablo Gómez Perpinyà, don Jacobo González-Robatto Perote, doña María de los Ángeles Luna Morales, don Alfonso Muñoz Cuenca, don José Luis Muñoz Lagares, doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez y doña Ana María Surra Spadea.

La ponencia, tras reunirse el día 16 de diciembre, emitió un informe en el que acordó por mayoría mantener en sus propios términos el texto remitido por el Congreso de los Diputados, rechazando todas las enmiendas. La comisión se reunió para dictaminarlo el mismo día 16 y acordó aceptar como dictamen el texto propuesto por la ponencia en su informe. A este dictamen se han presentado, por los enmendantes citados al comienzo de esa presentación, seis votos particulares. Por lo tanto, señorías, este es el dictamen que se presenta en el Pleno.

Y, sin más, les deseo que tengan unas felices fiestas y que el próximo año nos genere salud y concordia.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente.

A este proyecto de ley se ha presentado una propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra su señoría la senadora Fernández González.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías. Efectivamente, como acaba de decir el presidente de la Comisión de Trabajo en el relato de los trabajos realizados por la ponencia, el Grupo Parlamentario Popular presenta un veto a este proyecto de ley. Presentamos un veto al Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas del refuerzo de sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, y voy a tratar de argumentar de forma sintética qué razones han llevado a nuestro grupo parlamentario a presentarlo.

Una vez más, nos encontramos con una tramitación exprés de un proyecto de ley, algo que, desde nuestro punto de vista, si conviene a pocos proyectos de ley, desde luego, en este caso, que trata una cuestión nuclear para la inmensa mayoría de los españoles, no; no era aconsejable una tramitación acelerada y apresurada por el procedimiento de urgencia. Efectivamente, el 1 de septiembre entraba en el Congreso de los Diputados y el 6 de dicho mes aparecía publicado el texto en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Señorías, les puedo asegurar que he visto muchas cosas en el ámbito parlamentario, pero lo que no he visto nunca es que un proyecto de ley llegue a las Cortes Generales con una derogación expresa —y me estoy refiriendo al factor de sostenibilidad— pero sin una alternativa que colme la derogación expresa. Es decir, se remitió el proyecto y en el Congreso de los Diputados no examinaron más que una derogación y no una alternativa para derogar un factor, que parece que no gustaba al Gobierno, aunque tampoco tenía claro cuál era el factor de sostenibilidad alternativo que quería introducir en dicho proyecto de ley. Por tanto, en un tema importantísimo para la sociedad española en su conjunto, nos parece que ese atropello legislativo no tiene ni soporte ni justificación. No se puede remitir un texto legal donde no se diga por parte del Gobierno lo que se va a hacer en aquello que se deroga. (*Aplausos*).

El Partido Popular, señorías, como todos ustedes saben y conocen, apoyó las conclusiones y recomendaciones del Pacto de Toledo, porque, efectivamente, creemos que todo lo que se refiere a la sostenibilidad del sistema público de pensiones debe tener vocación de acuerdo y de pacto. ¡Ah, qué equivocados estábamos! Rápidamente, el Gobierno, y específicamente el señor Escrivá, dejó bien claro que tenía perfectamente elegidos a los interlocutores y que, desde luego, entre ellos no entraban los del Partido Popular, pese a haber, como digo, apoyado las recomendaciones del Pacto de Toledo. Por tanto, pensábamos que teníamos atribuida una legitimidad por haber concurrido de forma rigurosa, sistemática y con vocación de hacer una política de Estado, como requiere el tema de pensiones, pero rápidamente nos dimos cuenta de que se nos excluía, que no interesaba que el Partido Popular estuviese en el tema de las pensiones. ¿Y qué dijo el Partido Popular respecto a esta materia igualmente? Pues lo que dijeron el presidente Pablo Casado y nuestro portavoz parlamentario en el Congreso de los Diputados: que en un tema de esta magnitud el Partido Popular quería una reforma integral. No queríamos una reforma a plazos, no queríamos una reformilla, no queríamos algo que no tuviese una presentación consistente y coherente. Y el Gobierno, señorías, optó por sacrificar la bondad de una reforma integral, donde hay que tratar, desde luego, lo fácil y lo difícil, donde los datos y los números que concurren en nuestro país nos llevan a pensar que tenemos que hacer ese gran esfuerzo colectivo para decirles a los españoles qué pueden esperar de la reforma de la Seguridad Social, del sistema de pensiones y de su sostenibilidad. Pero resulta que a algunos nos preocupan políticas de Estado y, desde luego, preocupan al Partido Popular, pero vemos que otros, de forma superficial y de forma frívola, señorías, segmentan una reforma que ha de ser global; escogen una parcela de esta y hacen una selección interesada y parcial que compromete una reforma global.

Señorías, nosotros hemos dicho muchas veces que el factor de sostenibilidad podía ser discutible, pero era el que teníamos en este país; por cierto, tengo que decirles algo que ustedes saben muy bien: que el factor de sostenibilidad no se lo inventó Mariano Rajoy ni el Partido Popular. El factor de sostenibilidad aparece en la reforma de 2011 que impulsó Rodríguez Zapatero y apoyaron Comisiones Obreras y UGT, que impulsó, por tanto, el Partido Socialista Obrero Español.

(*Aplausos*). Y les voy a decir más. Fue en aquella reforma de 2011 donde se aumentó la base de cotización, donde se aumentó la edad de jubilación, donde se cambió el cálculo de la base reguladora y donde el número de años cotizados se varió para tener derecho al cien por cien de la pensión. Ni más ni menos, esto fue lo que se hizo en la reforma de 2011; además, en el artículo 8 de esa reforma aparece el factor de sostenibilidad.

Y en cuanto a criterios como la revalorización de las pensiones, que es otro tema igualmente controvertido, me llama poderosamente la atención escuchar al ministro Escrivá demonizar ahora aquel sistema de actualización de las pensiones, porque no lo hacía, señorías, cuando presidía la Airef. Entonces, cuando el señor Escrivá presidía la institución, emitió su opinión, concretamente en julio de 2017, y elogiaba la transparencia en torno a esta medida y decía de forma concreta y literal —abro comillas—: La fórmula está diseñada para garantizar en el largo plazo el equilibrio financiero de la parte contributiva del sistema de la Seguridad Social y resulta de aplicación la fórmula para garantizar el equilibrio entre ingresos y gastos, proporcionando estabilidad a largo plazo del sistema de la Seguridad Social. —cierro comillas—. Claro, cuando se afirma con rotundidad que es el peor sistema posible, que hay que derogarlo de inmediato y cuando uno mantiene una tesis según el puesto que ocupe, desde luego, el resultado final es que la credibilidad es cero, porque uno debe aspirar a tener una cierta coherencia en lo que piensa y lo que dice y, sobre todo, en lo que hace. (*Aplausos*).

Señorías, presentamos esta propuesta de veto porque lo que hoy se plantea aquí como una reforma —que, si me lo permiten, yo denomino reformilla— de lo único que trata es de un factor de sostenibilidad que deja atrás a las generaciones jóvenes; no está pensando en los jóvenes de este país, más allá de lo que se pueda decir una y otra vez invocando no sé qué argumentarios colectivos que se puedan pergeñar en tal o cual sede del Partido Socialista Obrero Español. Aumentar las cotizaciones, señorías, como hace la reforma que hoy traemos a examen, no es apostar por las generaciones venideras; crear un déficit estructural que habrá que pagar vía impuestos no es apostar por las generaciones venideras. Por tanto, se puede afirmar, sin equivocación, que, desde luego, las generaciones venideras, los jóvenes cotizantes de nuestro país serán los perjudicados por la reforma Escrivá, por la reforma Sánchez, porque aumentar un 0,6 % las cotizaciones que tendrán que pagar los empleadores, pero también, señorías, los trabajadores, es, sin duda, una medida que penaliza el empleo. (*Aplausos*). Y esto se hace en la situación en la que nos encontramos, cuando necesitamos auspiciar y dar toda suerte de facilidades para que el empleo pueda circular en nuestro país de forma adecuada y, sobre todo y especialmente, entre los jóvenes, porque tenemos la tasa de desempleo mayor de toda la Unión Europea.

Por esa razón, señorías, no se pueden incrementar las cotizaciones, y además con la posibilidad de mayores incrementos. Si ustedes leen esta ley, por si tenemos alguna duda, verán que dice: en caso de que haya que incrementar el tipo de cotizaciones u otras fórmulas alternativas para aumentar los ingresos o bien tomando ambas medidas a la vez. Es decir, no se está solucionando nada, se está parcheando una situación; este proyecto de ley, como dije al principio, nació derogando sin dar alternativas acerca de lo que se iba a realizar por parte de un Gobierno, y cuando un Gobierno impulsa un proyecto de ley tiene la obligación de decir a los españoles qué es lo que quiere hacer con ese proyecto de ley. Lo que no se puede practicar es la política del avestruz ni la del ventajista, escondiéndose y diciendo: habrá una negociación, habrá un pacto, habrá una foto en los jardines de la Moncloa —que parece que era lo más interesante que perseguía el Gobierno, especialmente, el señor Sánchez—, y si se consigue una negociación, santo y bueno es, y si no se consigue, el Gobierno legislará. En esas condiciones no se puede remitir a las Cámaras un proyecto de ley, señorías, por respeto a las instituciones que representamos y por la imagen más elemental de un Gobierno que ha de decirle a sus ciudadanos qué pretende con un proyecto de ley.

En definitiva, creemos que esta reforma es un mal inicio, es apresurada y no tiene en cuenta contenidos; desde luego, sí encierra alguna interrogación, que yo creo que se contesta bastante rápidamente, respecto a qué ha remitido el Gobierno en materia de pensiones a Bruselas. Pues, señorías, el componente 30 y el calendario que, como anexo, se deriva de la decisión de ejecución del Consejo Europeo establecían que a 31 de diciembre de este año había que tomar dos decisiones. Había que tomar la decisión de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones y adaptar la edad de jubilación efectiva a la edad legal, pero no había ninguna obligación respecto al tema que nos ocupa, es decir, a establecer un nuevo mecanismo de ponderación. Y respecto al ajuste periódico de la cotización, y es aquí donde está lo difícil, señorías, y lo de aquella ficha que iba y venía de Bruselas y que el señor Escrivá en sede parlamentaria negó, nos encontramos a

la vuelta de la esquina con una ampliación del periodo de cotización que va a ir de los veinticinco años actuales a los treinta y cinco. No tengan ningún género de duda. Tomen las palabras que se dicen hoy aquí un 22 de diciembre y retomemos la lectura serena de este *Diario de Sesiones* cuando el señor Escrivá nos asegure que hay que ampliar el periodo de cómputo y pasar a treinta y cinco años. Esa es seguramente la reforma que quiere rehuir, y por esa razón hizo esta reformilla absolutamente parcial, atropellada e innecesaria. Sí, lo dice con toda claridad en la medida 408 del componente 30 que se contiene en el anexo que fue a Bruselas: respecto a la entrada en vigor de la legislación relativa a la adecuación del periodo de cómputo, pero —y tomen nota de la palabra— extendiéndose el periodo de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación, y ahí señorías es donde está el meollo de la cuestión.

¿Qué hubiese sido deseable? Hubiese sido deseable menos ruedas de prensa atropelladas, como aquella que todos recordamos del ministro de Seguridad Social diciendo que al final de lo que se trataba era de cobrar menos y de trabajar más. Pero luego, rápidamente, le llamaron al orden y dijo que probablemente no había tenido su mejor día. Dijo la verdad y lo que él creía, pero naturalmente volvió otra vez a retroceder en sus propios argumentos diciendo que no había querido decir lo que dijo.

Sin duda, el año 2022 será un año muy complicado en materia de pensiones, porque la reforma, señorías, está por llegar.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Voy terminando, señor presidente.

Esto que hoy discutimos aquí es una reformilla y, desde luego, lo que a mí me produce pena es que los españoles no puedan saber con exactitud, con objetividad y con transparencia qué sistema de pensiones público y sostenible avala este Gobierno que hoy está íntegramente ausente.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría, por favor.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Que lo diga con objetividad y transparencia, eso es lo que quiere el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra del veto tomará la palabra la senadora Luna Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora LUNA MORALES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Nos vemos nuevamente en la obligación de exponer las razones que justifican que este veto interpuesto por el Grupo del Partido Popular al Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones no prospere, y lo hacemos, créanme, por responsabilidad, porque oponerse con este mecanismo, el del veto, a un proyecto de ley que es fruto del diálogo con los agentes sociales y del consenso político surgido del Pacto de Toledo demuestra que el Partido Popular es insensible a la realidad de millones de españoles que reclaman unas pensiones justas que den respuesta a ese esfuerzo que han realizado durante toda su vida laboral.

Pero a esa indiferencia ya nos tienen acostumbrados, señorías, solo hace falta ver al cuestionado líder de su partido, el señor Casado, cómo día sí y día también se ve prisionero de los vaivenes provocados por su incapacidad para articular un proyecto mínimamente sensato para la España real, y no duda en recurrir a la grosería o al insulto cuando, arrastrado por el pánico, intenta poner sordina a la ultraderecha que le acosa tanto dentro de su partido como fuera. Lo que da tristeza es que ustedes lo vitoreen, lo animen y lo aplaudan en la sede de la soberanía popular, ante el asombro y la incredulidad de una inmensa mayoría de españoles y españolas, muchos de los cuales son sus votantes, pero eso debe de importarles bien poco, o ver cómo ayer retrasaron la entrada en vigor de los Presupuestos Generales del Estado apoyando enmiendas a las que ustedes aquí en esta sede se oponen y critican abiertamente. En fin, ese es su modo de entender la política, se llama filibusterismo. (*Aplausos*).

Por lo tanto, solo esperamos de ustedes mucho ruido, descalificaciones e insultos, en definitiva, crispación, y su único objetivo es evitar que los españoles y las españolas conozcan la buena gestión de un Gobierno progresista, el de Pedro Sánchez, que pone toda la cabeza, toda la razón y todo el corazón en impulsar la prosperidad de nuestro país y en mejorar las condiciones y la calidad de vida de nuestros conciudadanos. A ustedes, señores de la derecha del Partido Popular, no les importa remar a contracorriente para que España no avance. ¿Se acuerdan de aquello de cuanto peor, mejor? Ea, pues eso.

Un ejemplo claro es este veto, una enmienda a la totalidad que responde exclusivamente a su interés por debilitar el sistema público de pensiones para justificar la puesta en marcha de sus políticas neoliberales, de restricciones, de privatizaciones y de recortes. A ustedes, señorías del PP, no les gusta gestionar lo público, les gusta poner los recursos del bien común en manos del mercado para que este, sometido a la menor regulación posible, haga y deshaga según sus propias reglas e intereses. Para ustedes eso es lo fácil, pero de lo que se trata es de saber gestionar lo público y de gestionarlo de una manera eficaz y eficiente para no ponerlo en peligro.

Definitivamente, no se trata de saquear el Fondo de reserva de la Seguridad Social, la hucha de las pensiones, como hicieron ustedes. Miren, en este gráfico que les muestro pueden ver la curva de la felicidad cuando gobierna el PSOE y la de la desgracia cuando gobierna el PP, que dejan la hucha de las pensiones tiritando. (*Aplausos*). Se trata de lo contrario, de mantenerlo y de sostenerlo para hacer frente a esa nómina actual y futura de las pensiones, eso que temía la señora Fernández. Que sí, que sí, que hemos puesto en marcha un mecanismo, el de equidad intergeneracional —no sé si usted no se lo ha leído—, y para llenar la hucha de las pensiones también hemos realizado la separación de las fuentes de financiación que garantizan ese fondo de pensiones. Usted no se ha leído la ley. Esa reformilla que usted dice afecta a 9 millones de pensionistas. Esos son los que no le importan a usted. (*Aplausos*).

Señorías, precisamente con este proyecto de ley que hoy debatimos eso pretendemos: mejorar la vida de los pensionistas y las pensiones de los españoles y de las españolas. ¿Por qué ustedes no? Queremos blindar el sistema público de pensiones para cimentar y afianzar este pilar del Estado del bienestar. ¿Por qué ustedes no? Señorías, este proyecto de ley deroga el índice de revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social y el factor de sostenibilidad de la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, que el señor M. Rajoy aprobó sin consenso, de forma unilateral y aplicando el rodillo de su mayoría absoluta. Díganos, señorías del PP, ¿a esto es a lo que ustedes quieren volver?

Miren, no me resisto a decirlo, tan insostenible era su factor de sostenibilidad que ni siquiera ustedes fueron capaces de aplicarlo, lo dejaron en *standby*, suspendido desde el 2013 hasta el 2023. Le parecerá poco. Ese es su inefable patriotismo, que se plasmó en una revalorización de las pensiones de un exiguo 0,25 %, y es un factor de sostenibilidad que vinculaba la cuantía de las pensiones a la esperanza de vida de los pensionistas. Señorías del PP, ustedes estaban dispuestos a acabar con la ilusión de muchos ciudadanos de vivir una jubilación digna, con una simple ecuación de primer grado: cuanto más tiempo se viva menos se cobra, a mayor esperanza de vida menor es tu pensión. Un atraco, *BOE* en mano, que podía llegar a suponer una rebaja en la cuantía a percibir de casi el 40 % en veinte años. Eso es muy sencillo, pero a la vez muy injusto.

El Partido Popular, entonces en el Gobierno, no solo ponía en peligro las pensiones a futuro, sino que cuestionaba el propio sistema de la Seguridad Social. Para ello no dudaba en invitarnos a suscribir planes privados de pensiones muy atractivos, eso sí, con las consiguientes deducciones, bonificaciones en el IRPF y los rescates de estos en un plazo corto de tiempo, a diez años. Este proyecto de ley que hoy vetan contempla la separación de fuentes y el restablecimiento del equilibrio financiero recogido en la recomendación primera del Pacto de Toledo, que, como ha dicho la señora Fernández, ustedes apoyaron, fortaleciendo la estructura de los ingresos mediante transferencias del Estado, además de establecer el mecanismo de equidad intergeneracional, un mecanismo que es solidario y que garantiza las futuras pensiones de nuestros pensionistas.

Señorías del PP, con este veto no hay duda de que ustedes quieren volver a sus glorias pasadas, a su pasado en blanco y negro; es un *déjà vu*, como les dije en la comisión, pero una auténtica pesadilla. Lo que me asombra, señorías del PP, es que no se avergüencen por anteponer sus intereses partidistas e ideológicos en un proyecto de ley que va a beneficiar a casi 9 millones de pensionistas y que va a revalorizar sus pensiones de acuerdo con la evolución del índice de precios al consumo. Para la tranquilidad de los pensionistas, quiero dejar claro que el Grupo

Socialista y el Gobierno de Pedro Sánchez no vamos a permitir que pierdan poder adquisitivo, porque el presidente del Gobierno cumple con sus compromisos y este es uno de ellos. Es decir, si el IPC interanual se incrementa un 2,5 %, sus pensiones van a subir un 2,5 %, y si se incrementa un 3 %, la subida será de un 3 %, y en el caso de que la evolución del IPC fuera negativa, entonces las pensiones no bajarán. Es así de sencillo y así de justo, porque esta es una de las principales bondades de este proyecto de ley. (*Aplausos*).

Señorías del PP, ¿ustedes son conscientes de lo que este veto significa? Miren que se lo expliqué en la comisión el pasado jueves, pero debe ser que no lo hice bien, o lo mismo es que ni siquiera lo reflexionaron, porque cinco minutos después, justo después de terminar el debate en la comisión y de la aprobación del dictamen del proyecto de ley, concretamente a las catorce horas y cinco minutos, volvieron a registrar el voto particular del veto. A ver si ahora en el Pleno, que hay más señorías del PP, logro convencerles y reflexionan.

Esta postura del PP significa negar a casi 9 millones de hombres y mujeres españoles unas pensiones dignas sin pérdida de poder adquisitivo y, por tanto, ajustadas a la evolución del índice de precios al consumo. Estos hombres y mujeres, a los que ustedes ahora quieren negar unas pensiones dignas, fueron los que con sus ingresos sostuvieron sus casas y las de sus hijos e hijas en la crisis del ladrillo que ustedes generaron con su política de liberalización del suelo que acabó en esta Ley 23/2013, de 23 de diciembre, a la que ustedes ahora quieren volver. Una crisis económica que hoy en día ni los economistas más conservadores niegan que fue fruto de las ideologías radicales que ustedes defienden y que provocó una desregulación de los mercados que acabó en la implosión del sistema financiero. Una crisis económica que hoy en día ni los economistas más conservadores niegan que tuvo el peor de los tratamientos con la imposición de las políticas austericidas y de recortes que ustedes defendieron como auténticos *hooligans*, incluida la devaluación de los salarios y también la devaluación de las pensiones.

Ustedes, la derecha liberal radical, tuvieron el dudoso honor de ser los creadores de un modelo económico sustentado en la precariedad de los españoles. Precarizaron hasta la libertad, de la que tanta gala hacen últimamente, con la aprobación de la Ley mordaza, para impedir que los españoles y las españolas, indignados por sus políticas, pudieran alzar sus voces. El lema de su Gobierno pudo haber sido: pobres, pero libres, y acabó siendo: pobres y amordazados. Por suerte, ahora tenemos un Gobierno progresista, el de Pedro Sánchez, cuya forma de solucionar una crisis sobrevenida de las dimensiones de esta pandemia es muy distinta, ya que su objetivo es no dejar a nadie en el camino, no dejar a nadie atrás. Tampoco a los pensionistas, que han visto cómo en esta ocasión sus hijos e hijas han estado protegidos por ese escudo social del Gobierno de España a través de mecanismos superconocidos, como los ERTE, la ayuda a los autónomos, la ampliación de la cobertura de la prestación al desempleo, el bono social eléctrico, la ayuda al alquiler y últimamente el ingreso mínimo vital. En fin, un sinfín de medidas extraordinarias que han hecho frente al impacto no solo sanitario, sino además económico y social, que ha supuesto esta pandemia de la COVID.

Señorías del PP, les voy a reformular de nuevo esta cuestión a ver si tengo ahora más suerte y me la contestan, porque no lo hicieron en la comisión. Es que de verdad que me tiene muy intrigada, señora Fernández. Si las personas, casi 9 millones de pensionistas, no les importan a sus intereses partidistas, ¿por qué tampoco les importa poner en riesgo y en peligro la llegada de 16 000 millones de euros de los fondos europeos Next Generation, cuya justificación está recogida en el componente 30 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia? ¿De verdad que no les importa? Es muy triste. Cuestionar la reforma del sistema público de pensiones es cuestionar la recuperación de nuestro país tras la pandemia y es cuestionar también la transformación estructural de nuestra economía y de nuestro país a medio y largo plazo. ¿Ese es su sentido del patriotismo? Y su intención, señorías, es volver al pasado. Creo que son suficientes las razones para rechazar su veto.

Señorías del PP, de ustedes de verdad que ya no espero nada, pero voy a pedir a los demás grupos, con el debido respeto y con humildad, que voten en contra del veto presentado, y les voy a explicar muy brevemente, como lo hice en la comisión, por qué se lo pido. Se lo pido porque este proyecto de ley es devolverles la alegría y la ilusión a los millones de hombres y mujeres pensionistas, creándoles certidumbres en su bolsillo; es proteger el presente y el futuro del sistema público de pensiones; es garantizar la igualdad de oportunidades de los españoles y de las españolas; es permitir la transformación económica de nuestro país; es situar a España como referente a nivel europeo. ¿Ustedes no quieren eso? Una España solidaria que mira al futuro con

esperanza, que cree en la justicia social, un país que quiere seguir viviendo bajo la seguridad y la protección de un Estado democrático y de derecho, donde tengamos igualdad de oportunidades; un país referencia en solidaridad, en el que haya redistribución de riqueza y, sobre todo, un país en el que sí vivamos en libertad, pero un país en el que vivamos en paz.

Les doy las gracias, señorías, por su atención y les deseo a todos y a todas unas felices fiestas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Luna Morales.

Pasamos al turno de portavoces.

¿El Grupo Parlamentario Mixto tomará la palabra? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Solamente intervengo para manifestar que no vamos a apoyar el veto del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Simplemente quiero confirmar también que no vamos a apoyar el veto del PP.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Fernández González.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve en mi intervención. Realmente me han apenado las palabras de la portavoz del Partido Socialista Obrero Español. Sí, me han apenado por falta de rigor y por tratar de introducir engaño en un tema tan importante y medular como es el futuro del sistema de pensiones. (*Aplausos*).

Señorías, con todo no se puede jugar, con todo no. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Yo tengo que decirles que jamás, y jamás es jamás, el Partido Popular ha recortado ni congelado las pensiones de los españoles, jamás. (*Rumores.— Aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Yo no sé dónde estaban ustedes cuando el señor Zapatero dijo que en lugar de jubilarse a los 65 se jubilaba uno a los 67 y que el periodo de cálculo y de cómputo de la cotización pasaba de quince a veinticinco años, y así sucesivamente se recortaban expectativas que hasta entonces teníamos conferidos los españoles. ¿Dónde estaban ustedes, que yo no los oía, que yo no los escuchaba, cuando ampliaban las bases de cotización, cuando ampliaban la edad de jubilación? Estaban pensando en los jóvenes. ¡Ay, amigo! Estaban pensando en los jóvenes. Señoría, dijo unas cosas...

Hay que tener muchas ganas para leerse este proyecto de ley, pero le puedo asegurar que me lo leí en innumerables ocasiones, que reflexioné sobre lo que se ponía y sobre lo que no se ponía, que quizás sea lo más importante. Dicen que el mecanismo de equidad intergeneracional es algo bueno para los españoles cuando lo único que hace es subir las cotizaciones de empleadores y de trabajadores, 0,6 puntos, pero lo hace por una década, ni más ni menos; no es de año en año, no, es una década entera de subida de las cotizaciones sociales. La cotización se mantendrá —dice la ley— hasta el 2032, ni más ni menos, y ustedes dicen que este incremento se aplicará a la hucha de las pensiones. Oigan, ¿les tengo que recordar qué presidente del Gobierno dotó a la hucha de

las pensiones con 10 000 millones? (*Protestas*). Pues se llamaba José María Aznar. (*Aplausos*). Sí. Hay cosas que les cuesta a ustedes escuchar y que no les gusta nada que se les diga. Ustedes hacen gala de memoria histórica, pero de la del año 1934, y no, tienen que ir solamente al 2011 a hacer ejercicio de memoria, de rigor y de coherencia, señorías. Ustedes hicieron una reforma de pensiones que supuso un hachazo a las expectativas de los españoles, y hay que decirlo con toda claridad porque fue así la reforma de 2011 (*Aplausos*), donde idearon e introdujeron el factor de sostenibilidad. Fue en la reforma del 2011, en el artículo 8, señorías. Hay que hablar con rigor y, desde luego, también hay que conocer los temas de los tiempos pretéritos.

Señorías, cuando se habla de esta reformilla, hay cosas que se pasan por alto, pero yo desde luego no quiero que las pasemos por alto y el Partido Popular tampoco quiere que se pasen por alto. Se habla en esta reforma de la jubilación anticipada, señorías, en caso de discapacidad, cuestión muy importante, a la que el Partido Popular dedica interés y desde luego intención, porque creemos que es un tema que hay que resolver, pero ¿saben ustedes lo que hacen en esta reformilla, en la jubilación anticipada por discapacidad? Reproducen exactamente el mismo artículo que está vigente en la actual Ley General de la Seguridad Social, la del 2015, y la única modificación que hacen, señorías, es la del nombre del ministerio. ¿Qué les parece? Donde decía Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que bien estaba así, ahora dice Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Esa es la única variación que ustedes introducen en el actual artículo 206.2 —lo digo para los que son amigos de la lectura— en relación con la jubilación anticipada por discapacidad. Esa es la modificación que ustedes hacen. Ustedes, que son tan solidarios, tan progres, que piensan tanto en la discapacidad, luego, cuando se tienen que aplicar y ponerse a ello, no lo hacen. (*Aplausos*).

También reforman la jubilación activa, señorías, que legisló el Partido Popular, que es una buena medida y se mantiene, pero ustedes suprimen el apartado 6, y el apartado 6, señorías, era el que garantizaba la estabilidad en el empleo. Pero ¿qué reforma es esta? Porque ustedes o bien la reproducen o bien le quitan o bien la copian o bien la llevan vacía a las Cortes Generales y la rellenan en los jardincillos de la Moncloa como pueden. Podrán decirse muchas cosas, pero desde luego lo que no se puede decir en ningún momento es que esta reforma da satisfacción a 9 millones de españoles, porque lo que hacen ustedes es dejarlos en la estacada por no dar una solución acertada y atinada respecto al futuro más inmediato de las pensiones, por el que tenemos preocupación en este país, señorías.

Claro, hay cosas que ustedes no quieren oír, como la medida 408 —señorías, quédense con esta referencia— del componente 30. ¿Qué es lo que dice? Que hay que extender el periodo de cómputo, como dijo Escrivá en su día, lo que le causó un enredo monumental con el entonces vicepresidente, señor Iglesias, que felizmente no forma parte ya del Gobierno, pero que tiene digna sucesora —ándense ustedes con ojo—. Al final, era verdad, se trata de ampliar a treinta y cinco años, y lo vamos a ver —¡claro que lo vamos a ver!—, y yo no sé entonces esos 9 millones de españoles qué es lo que van a decir. Por eso, señorías, era capital haber armado una reforma sin estas prisas y estos líos procedimentales que protagoniza el ministro Escrivá cada vez que coge un proyecto de ley, y era importantísimo haber tenido tiempo y reflexión para analizar qué es lo que necesita el sistema con la base de las recomendaciones del Pacto de Toledo —y ahí estaba el Partido Popular— y hacer un estudio. Pero ni eso estudiaron, porque contrataron una auditoría en la parte final del proyecto de ley que hoy estamos debatiendo para saber cómo se financian los gastos propios y los gastos impropios. Pero, entonces, ¿ustedes qué estudiaron para traer aquí ese proyecto de ley si tienen que contratar una auditoría que les diga y que les determine qué son gastos propios e impropios y cuál es el método y la fuente de financiación de ambos? Entre otras cosas y por esa razón, modificaron el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social, porque el Partido Popular, en el llamado complemento de maternidad, establecía un sistema, que a nuestro juicio era muy justo, por el cual se aplicaba un porcentaje sobre la cotización de aquellas mujeres que habían tenido un número determinado de hijos. ¿Qué hicieron ustedes? No les gustaba que fuese contributivo. ¿Por qué? Porque lo querían deslizar a la financiación de los gastos impropios y por eso reformularon ustedes el artículo 60, pero el Tribunal de Justicia de la Unión Europea lo único que pedía era que se hiciese una parcial modificación para que los varones de este país no tuviesen ninguna discriminación en esta materia con respecto a la mujer, y ustedes lo reformularon para poder canalizarlo por la vía de los gastos impropios al dejar una característica fundamental —para nosotros lo era—, que era el carácter contributivo, y por eso se aplicaba un porcentaje.

Señorías, jamás el Partido Popular ni bajó ni congeló las pensiones. Ustedes no lo pueden decir porque lo hicieron y porque lo pusieron en práctica, y lo volverán a hacer, señorías. (*Aplausos*). Desde luego, esta no es la reforma que nos merecemos los españoles porque ni tuvo objetividad ni desde luego tuvo transparencia. Es una reformilla, una mala reforma, y los españoles deben saberlo, porque, si tampoco podemos tener voz para decir las chapuzas que el Gobierno de Sánchez hace también en materia de pensiones, entonces apaga y vámonos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, como he apuntado en alguna ocasión, soy funcionario del Instituto Nacional de la Seguridad Social —he alucinado al escuchar a la señora Fernández, eso es lo primero que digo—, y como funcionario del Instituto Nacional de la Seguridad Social gestiono las prestaciones de jubilación, de invalidez, de muerte y supervivencia y el ingreso mínimo vital. Tomé posesión en 1991, hace ya treinta años, y desde entonces siempre se han creado esas incertidumbres sobre el sistema público de pensiones; de hecho, lo primero que nos preguntan a cualquier de nosotros como funcionarios de la Seguridad Social, en cualquier conversación, es si cobraremos pensiones el día de mañana. Esa es la primera pregunta que le hacen a cualquier compañero que hable sobre pensiones. Miren, el tiempo nos ha dado la razón, porque con el paso de los años no solo se ha mantenido intacto el sistema, sino que además se han aumentado las contingencias protegidas; es decir, el tiempo nos ha dado la razón sobre la sostenibilidad del sistema. ¿Y por qué, señorías? Porque nuestro sistema resiste y se adapta, y lo hace a través de un procedimiento que nos hemos marcado todos para reformar esta materia tan importante. Podríamos decir que esto es como un gran acuerdo y un gran pacto de Estado, porque existe una comisión específica en el Congreso de los Diputados no legislativa y permanente en la que cada cinco años —o así debería ser— se acuerdan unas recomendaciones que deben introducirse en el sistema para ir adaptándolo a la nueva realidad y preparándolo para el futuro. Posteriormente, hay una mesa de diálogo social con los agentes sociales y con los empresarios en la que también se acuerdan esas recomendaciones para iniciar finalmente la tramitación parlamentaria. Por tanto, el método proporciona robustez y longevidad en los acuerdos alcanzados para millones de españoles.

Dice la señora Fernández que la reforma se ha hecho con prisa, después de diez años sin acuerdo. Llevábamos diez años sin un acuerdo y por fin se ha alcanzado un acuerdo en las recomendaciones del Pacto de Toledo. (*Aplausos*). Esas recomendaciones se han concretado en la mesa de diálogo social y se ha iniciado su tramitación parlamentaria, y, por tanto, ese acuerdo nace del consenso y es fruto de las aportaciones y de la generosidad de un amplio espectro del espacio político.

Señora Fernández, la sostenibilidad del sistema público de pensiones se puede afrontar de dos maneras muy distintas: una, recortando, que es lo que hace el Partido Popular, provocando que las pensiones pierdan poder adquisitivo con su pírrica subida del 0,25 % y manteniendo el factor de sostenibilidad. La suma de ambos mecanismos a lo largo de veinte años provocaría una pérdida de las pensiones de un 40 %. Para que lo entendamos, si un pensionista hoy cobra 1000 euros, al cabo de los veinte años, no solo no se mantendría o no subiría su pensión, que sería lo normal, sino que se reduciría a 600 euros. Eso no es sostenibilidad, eso son recortes. (*Aplausos*). Y la segunda opción es la nuestra, la que estamos poniendo en marcha los socialistas y que a ustedes no les gusta: aumentando los ingresos. ¿Cómo lo hacemos? Mediante la separación de las fuentes de financiación. Lo que hacemos es que esos gastos, que deben abonarse pero que son gastos impropios, gastos no contributivos, se financien con los Presupuestos Generales del Estado, no con las cotizaciones de los trabajadores, no con esas cotizaciones, y además poniendo en marcha el mecanismo de equidad intergeneracional, que, como usted ha dicho, es para aumentar, con una cotización extraordinaria, el fondo de reserva de las pensiones para hacer frente a ese impacto que tendrá la jubilación de los *baby boomers*; un fondo de reserva de las pensiones que en 2011 los socialistas dejamos en 67 000 millones de euros y que estos señores se los fulminaron. También quiero resaltar un dato: entre 2012 y 2017, el Partido Popular extrajo de ese fondo de reserva 84 000 millones de euros. No sé si les suena la cantidad: 84 000 millones de euros. (*Aplausos*). Por tanto, cada vez que analizo este asunto mi experiencia me lleva a seguir

cuestionándome si no lo hicieron ustedes, señorías, para dañar y quebrar intencionadamente el sistema público de pensiones. (*Protestas*). Me sigo cuestionando eso. Sí, porque cada vez que ustedes han actuado han puesto en riesgo la sostenibilidad del sistema.

Señorías, al igual que nosotros derogamos su índice de revalorización de las pensiones y el factor de sostenibilidad, yo me pregunto: si no les gustaba la reforma de 2011, ¿por qué no la derogaron mientras gobernaron ustedes durante siete años? (*Aplausos*). ¿Por qué no la derogaron? Dice usted que el artículo 60 lo modificamos, para ponerlo —dice— como no contributivo. No, señora Fernández, nos lo estaba diciendo Europa. Además, su artículo 60 lo que hacía era complementar las pensiones más altas por hijo. Sin embargo, para nosotros, para los socialistas, todos los hijos tienen el mismo complemento, no como para ustedes. Esa es nuestra manera de ver la política.

Además, esta reforma se basa en la contributividad del sistema, y aquí hay que destacar los datos de afiliación. Los ingresos por cotizaciones sociales del año 2021 superan ya los niveles de prepandemia; en noviembre, el número de afiliados es de 19,7 millones de españoles, superando en 291 000 personas el nivel de febrero de 2020, cuando se inició la pandemia, y el paro en noviembre vuelve a bajar: ya son nueve meses consecutivos. También quiero apuntar un dato: el 90 % de los gastos en pensiones se financian con las cotizaciones sociales, prácticamente el doble que en la Unión Europea. Por lo tanto, tenemos un sistema fuertemente contributivo y solvente. Así pues, señorías de la derecha, dejen de crear alarma y apoyen este proyecto de ley, porque mejora las pensiones y garantiza la sostenibilidad del sistema.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, para la defensa de las enmiendas 1 a 14, tiene la palabra su señoría Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Damos por defendidas todas las enmiendas presentadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Del Grupo Parlamentario Nacionalista, para la defensa de las enmiendas 38 a la 47, tiene la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president. Bon dia.*

Junts per Catalunya ha presentado un total de diez enmiendas a este proyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones: seis de modificación, tres de adición y una de supresión. Son las mismas enmiendas que presentamos en el Congreso de los Diputados y que, como saben, no fueron aceptadas. A pesar de no ser aceptadas, nosotros en el Congreso votamos a favor del texto que debatimos, pero, como aún creemos, más por fe que por convencimiento, visto lo visto, que esta es una Cámara de segunda lectura, volvemos a presentarlas, convencidos de que mejoran el texto.

Con ellas lo que pretendemos es ajustar la actualización de la pensión a la realidad y al poder adquisitivo de los distintos territorios y para ello proponemos que se pondere el crecimiento del IPC de la comunidad autónoma con el incremento del IPC del conjunto del Estado. También proponemos la revisión de todas las pensiones a fin de que ninguna se encuentre por debajo del salario mínimo interprofesional, así como para garantizar la no tributación de pensiones que perciben menos de 20 000 euros. Igualmente, pretendemos fomentar unos salarios dignos en los relevos laborales, impulsando incentivos para que se adopten mecanismos de jubilación activa que garanticen el reemplazo de los trabajadores de mayor edad y que respeten o mejoren las condiciones económicas de los trabajadores más jóvenes que los sustituyan. Proponemos también evitar las jubilaciones obligatorias establecidas por convenio colectivo al entender que es una práctica no bien ajustada a la norma actual, a la jurisprudencia y a los derechos de las personas. Y, finalmente, con la última de nuestras enmiendas proponemos reconocer la deuda histórica de la caja común de la Seguridad Social a las contribuciones aportadas históricamente desde Cataluña que permitieron el sostenimiento conjunto y que avalan una vez más la tan cuestionada, también en el ámbito de las pensiones, solidaridad de Cataluña con el conjunto del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría Cervera Pinart.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, para la defensa de las enmiendas 15 a 20, tiene la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, president.*

Nuestras enmiendas quieren solucionar el gran abuso, la gran injusticia, el maltrato injusto hacia 769 778 personas pensionistas con más de 40 años cotizados y con pensiones penalizadas de por vida por una legislación injusta. Hace pocos días pedíamos al Gobierno que aportara el dato actualizado, y a fecha de hoy existen, como digo, un total de 769 778 titulares de pensiones de jubilación a los que serán aplicados coeficientes correctores por anticipación de su edad ordinaria de jubilación, con más de 40 años cotizados, y a ello tendríamos que sumar la gente que durante estos años ha fallecido, que también vieron penalizada de por vida su jubilación.

En enero de 2019 el Senado aprobó una moción, presentada por nuestro grupo, en la cual se instaba al Gobierno a que aportara las oportunas medidas para que la jubilación anticipada deje de estar tan penalizada en nuestro país. Esta misma petición se ha aprobado en casi todos los parlamentos autonómicos, a excepción del de La Rioja, así como en un gran número de ayuntamientos y diputaciones, y a pesar de ello no se ha producido ningún cambio por parte del Gobierno. Hay que recordar que a las personas que se jubilan anticipadamente, antes de cumplir los 65 años, pero que han cotizado durante 40 años o más, actualmente se les castiga con retenciones de por vida en sus pensiones. Estamos hablando de personas afectadas que empezaron a trabajar en muchos casos antes de los 14 años, que tuvieron que jubilarse a los 60 o a los 61 años y a las que ahora se penaliza de por vida con coeficientes absurdos, arbitrarios e injustos que recortan sus pensiones. Estamos hablando de la generación que levantó este país, de la gente que se ha deslomado trabajando durante más de 40 años, de la gente que ha sufrido una crisis detrás de otra. No son los consejeros de las cajas de ahorros, exministros ni ex altos cargos; no han tenido, como muchos de los altos cargos del Partido Popular o del Partido Socialista, las puertas giratorias para jubilarse cubiertos de oro; son, en definitiva, la gente que ha estado durante más de 40 años trabajando de manera continua.

Es tremendamente injusto que hayan cotizado más de lo necesario, que hayan cumplido con sus obligaciones como contribuyentes y que se vieran en muchos casos forzados a jubilarse de manera anticipada, y es injusto que su pensión esté recortada de por vida. Pero vemos cómo les da igual a la mayoría de ustedes, que encima ni están escuchando esta argumentación sino que están saliendo del hemiciclo. Que 769 778 titulares de pensiones de jubilación con más de 40 años cotizados tengan coeficientes correctores por anticipación en su edad ordinaria de jubilación nos parece muy injusto. (*Rumores*). La excusa no puede ser de nuevo la urgencia en aprobar esta ley. Es grave que no hayan atendido aquí esa demanda, es grave que no estén escuchando nada de lo que estoy diciendo en esta tribuna y que les dé absolutamente igual, porque estamos hablando de una cantidad enorme de personas. (*Rumores*). Ya veo que esta cuestión no les interesa lo más mínimo ni cuando se defiende aquí ni cuando se defendió en Comisión ni cuando ha sido defendida durante la tramitación de este proyecto de ley tanto en el Congreso como en el Senado. Realmente, la falta de respeto que tienen no únicamente hacia mí, que estoy defendiendo esta postura, sino hacia las más de 769 000 personas afectadas por esta situación es enorme. Están hablando entre ellos, están de espaldas, están saliendo, están entrando; nadie del Partido Socialista está escuchando esta intervención. Bueno, parece que hay un senador que sí está escuchando. Gracias, le agradezco enormemente que usted sí esté escuchando. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Senador Mulet, por favor, si no le importa, continúe con la cuestión. Esta Presidencia moderará el desarrollo del Pleno.

Muchas gracias por su colaboración. (*Aplausos*).

El señor MULET GARCÍA: Aplaudan, aplaudan y que no se les caiga la cara de vergüenza. (*Rumores*).

Es grave que durante esa tramitación se hayan olvidado de este importante colectivo de personas con más de 40 años cotizados, a las cuales ustedes continúan aplicándoles de por vida la penalización en su jubilación. Pueden aplaudirse entre ustedes... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.  
Muchas gracias.  
Continúe, señoría.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Por eso les pedimos que rectifiquen. Sabemos que no pasa absolutamente nada, sabemos que la semana que viene o mañana habrá un Pleno de urgencia en el Congreso, así que perfectamente podrían aprobar esta enmienda y que el Pleno tuviera un poquito más de contenido, porque estamos hablando de muchísima gente a la cual hemos estado dándole la espalda. Nosotros, voten lo que ustedes voten, vamos a continuar exigiendo una respuesta para este amplio colectivo de personas que han levantado este país, personas que han trabajado durante más de 40 años, personas que han cotizado más del mínimo exigible y, a pesar de ello, están siendo penalizadas de por vida porque se han visto obligadas a jubilarse antes de los 65 años. Es una injusticia tremenda, y quiero recordarles que todos los parlamentos autonómicos, excepto uno, han aprobado proposiciones no de ley exigiendo esta medida. Tengan un poquito de consideración no por mí, sino por este amplio colectivo que está siendo castigado con penalizaciones de por vida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal da por defendidas las enmiendas 21 y 22.

¿Por el mismo grupo su señoría Gómez Perpinyà da por defendida la enmienda 23? (*Asentimiento*).

Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para la defensa de las enmiendas 24 a 37, tomará la palabra su señoría Fernández González.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, realmente es un tema que apasiona a la bancada socialista. Yo coincido con el anterior interviniente en que la falta de atención y la falta de respeto no convienen a este tipo de debates, donde puede haber muchos españoles afectados. Algunos estarán escuchando el sorteo de la lotería, pero otros seguramente están fijando su atención en qué puede pasar con su futuro y en qué suerte puede correr su pensión. (*Rumores*).

Señorías, aparte del veto que hemos defendido antes, hemos presentado y formulado 14 enmiendas parciales que tienen, desde luego, el correlato en cuestiones que hemos defendido con anterioridad. Hemos presentado 2 enmiendas al preámbulo que tratan de justificar por qué las enmiendas parciales se suscitan a continuación. Asimismo, hemos planteado naturalmente la derogación del factor de sostenibilidad, que ustedes primero no ponían y que luego rellenaron de forma apresurada, porque para nosotros esa es la cuestión medular de esta reformilla y esta es la cuestión que, desde luego, no garantiza el futuro ni la sostenibilidad de las pensiones.

Hemos presentado también, señorías, otras enmiendas que hacen referencia a los letrados de la Seguridad Social. Nos consta que el acreditado Cuerpo Superior de Letrados de la Seguridad Social, y coincidimos con algún otro grupo parlamentario, tiene como objetivo de sus pretensiones tener una habilitación nacional, al igual que tiene, por ejemplo, el Cuerpo de Inspectores de Trabajo en nuestro país, para que puedan, con todo rigor y exclusividad, hacer la defensa que corresponde en materia de Seguridad Social ante los tribunales.

Defendemos también, señorías, los coeficientes correctores que en su día se establecieron en determinadas profesiones por su penosidad, por sus características especialmente penosas, insalubres y con grandes niveles de mortalidad, lo cual era necesario, y así lo entendió el legislador, pero, señorías, estos coeficientes correctores tienen una compensación. Estamos hablando de una adicionalidad a través de las cotizaciones sociales para ese grupo de trabajadores, adicionalidad de las cotizaciones que pretende compensar la anticipación en las jubilaciones de este grupo al que anteriormente hacía referencia. En este sentido, nos parece justo y adecuado que no les cause penalización la anticipación de la pensión. Por eso, señorías, establecemos un criterio adicional, donde decimos que se tenga a todos los efectos regulado el cómputo para ese tipo de pensionistas que se benefician de unas jubilaciones anticipadas de forma concreta y determinada por las razones a las que anteriormente hice referencia.

Y voy a hacer un breve recorrido, señorías, por otras enmiendas de otros grupos parlamentarios que vamos a votar favorablemente. Por ejemplo, la enmienda número 1, que ha sido defendida por el Grupo Democrático, concretamente por el portavoz de Ciudadanos, según la cual no se podrán disminuir las pensiones sin un grado de compensación. O la número 4, que coincide, como decía, en la defensa jurídica a través del reforzamiento del Cuerpo Superior de Letrados de la Seguridad Social. Medidas como la contenida en la enmienda número 6, que pretenden una información y una mayor transparencia para los pensionistas, para que puedan saber qué es de su presente y, sobre todo, qué va a ser de su futuro. Asimismo, coincidimos en la enmienda 7, la enmienda 8 y la enmienda 9, del grupo parlamentario al que he hecho referencia, porque en no pocas ocasiones coincide con lo establecido en las enmiendas particulares formuladas por el Grupo Parlamentario Popular.

Reformulamos, señorías, como les decía con anterioridad, el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social, y no es que nosotros creamos que los hijos son diferentes; no se pueden retorcer los argumentos hasta el infinito. Por cierto, este complemento lo ideó el Gobierno del Partido Popular, porque hasta el 1 de enero de 2016 dicho complemento no existía. Yo también les puedo volver el argumento por pasiva y decir que, si tanto les gustaba este complemento, podían ustedes haberlo puesto en funcionamiento, porque tuvieron años de Gobierno en los que, desde luego, no miraron por las mujeres en este sentido. Y les digo más: este complemento de maternidad se puso en funcionamiento con los votos en contra de la izquierda, y particularmente del Partido Socialista Obrero Español. (*Aplausos*). ¿Y a nosotros qué nos parece, señorías? Lo hemos dicho en innumerables ocasiones: el sistema de pensiones al que iba destinado este tipo de complemento es el sistema contributivo. Por tanto, establecíamos unos criterios porcentuales en función, eso sí, del número de hijos, que reforzaban el criterio contributivo. Si quitamos su contribución al sistema y lo ponemos en otro apartado, al final, señorías, lo que sucede es lo que les dije con anterioridad, que el señor Escrivá hizo eso para eludir la financiación del complemento, ni más ni menos, y lo dirigió a Hacienda.

Tengo que decirles respecto a los gastos propios y los gastos impropios, señorías, que en la propia ley ustedes dicen que no saben lo que hay. Y si no, yo me pregunto por qué encargan una auditoría. Si ustedes lo conocen perfectamente, si ustedes saben cómo se financian, ¿por qué dicen que se encargará una auditoría en un mes desde que entre en vigor el proyecto de ley y que se entregarán los trabajos al cabo de 6 meses a más tardar para poder determinar los modos y mecanismos de financiación de los gastos propios y los gastos impropios? Revelan, señorías, a nuestro juicio, que vuelven otra vez a ser superficiales y frívolos, porque traen una reforma que no saben, por lo que se ve, cómo se financia ni cuáles son los gastos propios y los gastos impropios en el ámbito de la financiación.

Se han referido de forma muy recurrente, y quiero decírselo al portavoz del Partido Socialista, a la hucha de pensiones, ese gran misterio. ¿Saben ustedes en lo que son muy malos? En establecer políticas que sirvan de marco para la creación de empleo; en eso ustedes son pésimos, y cuando un Gobierno socialista cesa —y este yo creo que entró en descuento— lo que suele pasar es que deja unas bolsas de desempleo muy elevadas, y a consecuencia del desempleo que ustedes dejan, naturalmente, señorías, se resiente la bolsa de pensiones, que es mayor cuantos más cotizantes hay y cuanto más empleo se genera. Por eso, nosotros siempre creímos que estos 2 ministerios, Trabajo y Seguridad Social, deben tener vasos comunicantes, ministerios que ustedes, de forma arbitraria e irresponsable, separaron para contentar a la señora de Podemos, que algún disgusto les va a dar, y han dividido lo que históricamente en nuestro país ha sido un único ministerio. Fíjense ustedes en el ministro que quieran, incluso podemos irnos a Largo Caballero, y verán que siempre Seguridad Social y Trabajo fueron una misma cosa porque tiene razón de ser, y por eso les decía que cuando hay empleo hay cotizaciones, y cuando hay cotizaciones la hucha de las pensiones sube, y cuando hay desempleo y hay precariedad naturalmente no hay cotizaciones, y cuando no hay cotizaciones, señorías, naturalmente la hucha de las pensiones se resiente de forma importantísima.

Les dije con anterioridad —y quiero decirlo nuevamente— que esta reformilla, señorías, es la primera en la historia de nuestro país que genera déficit estructural. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir algo muy sencillo: que se pagará a través de impuestos. ¿Y qué quiere seguir diciendo? Que ustedes nunca creyeron demasiado en el sistema contributivo de las pensiones. (*Protestas*). Sí, sí, y si esto sirve para que ustedes estén más atentos, yo lo celebro, desde luego. (*Aplausos*.— *El señor*

*Aguilar Román: Convenza usted a sus compañeros*). Señoría, ¿sabe usted qué pasa? Que ya están convencidos. *(Rumores)*. Todos los que formamos parte del Partido Popular tenemos idénticos principios e idénticos planteamientos; sí señor, idénticos principios e idénticos planteamientos. *(Aplausos.— Rumores)*. Por eso, yo me dirijo a los que aspiro a convencer, no a los que ya están convencidos, señorías; eso parece de elemental entendimiento. *(Rumores)*.

Y les decía que genera déficit estructural, señorías. Es la primera vez que se genera déficit estructural y un hachazo impositivo que va a suponer el desequilibrio de las cuentas de la Seguridad Social.

En cuanto al tema de los gastos propios e impropios, que, desde luego, nosotros defendemos, tiene también que tener medida, porque que no lo pague un ministerio y lo pague otro ministerio... Al final somos españoles que nutrimos los Presupuestos Generales del Estado, que no son del Partido Socialista, que son de todos los españoles, o deberían serlo, y se nutren a través de los impuestos que se recaudan, señorías. Entonces, si ustedes desequilibran las cuentas y basculan de forma exagerada la financiación a través del Ministerio de Hacienda, sinceramente, están diciendo que se va a financiar a través de impuestos. Y claro, si ustedes suben las cotizaciones en la disposición adicional cuarta a través del incremento durante 10 años de 0,6 puntos de trabajadores y empleadores, si ustedes generan déficit estructural e impuestos y si ustedes hablan de que esta reformilla es la panacea de la seguridad y de la sostenibilidad de las pensiones, yo tengo que decirles rotundamente que faltan a la verdad y que lo hacen a sabiendas y de forma deliberada, y que saben igualmente que la ficha para ampliar el cómputo de cotización a 35 años está enviada, y saben también que el señor Escrivá va a venir aquí a hacer el enésimo papelón, ustedes van a bajar la mirada y los 35 años van a ser la regla en lugar de los 25 actuales. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia)*.

Señorías, eso es lo que va a pasar. Por tanto, no imputen a los demás lo que ustedes están poniendo en práctica. Insisto, y lo decíamos en nuestra anterior intervención y lo formulamos en las enmiendas parciales, la Comisión Europea exige cumplimientos, y el año 2022 estaremos muy atentos por lo que a autónomos se refiere; por lo que al Fondo público de empleo se refiere, pilar dos del sistema de pensiones en España; y estaremos también muy atentos a lo que hacen ustedes. Yo reconozco que hacen una magia parlamentaria excepcional, es decir, han pegado un hachazo a los sistemas complementarios de pensiones antes de poner en funcionamiento el fondo público de pensiones, tal y como habían establecido a través de la Ley general de presupuestos del Estado, antes del 31 de diciembre de este año, que ya está finalizando. Señorías, lo único que han hecho es deshacer y han impuesto un varapalo importantísimo, a través de la vía impositiva, a los planes complementarios, aquellos a los que el señor Solbes nos llamó hace muchos años a que fuésemos los españoles. Ustedes deshacen y no hacen. Lo mismo hicieron con el factor de sostenibilidad. Ustedes derogan y no crean.

Señorías, esta es una mala reforma, es una reformilla. Por eso hemos presentado veto y por esos hemos presentado catorce enmiendas parciales.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para turno en contra de las enmiendas presentadas, tiene la palabra la senadora Arnáiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

El proyecto de ley que hoy tratamos, sobre la reforma del sistema público de pensiones, es, ante todo —se ha dicho muchas veces, pero hay que remarcarlo una y otra vez—, un proyecto basado en el acuerdo político y social *(Aplausos)*. Político porque deviene de la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que se aprobaron por una gran mayoría el año pasado, y social porque viene respaldado por el aval del diálogo social. Por fin, después de más de diez años, se consigue el consenso de la política social por excelencia, la que corresponde al sistema público de pensiones, y es que el Gobierno de Pedro Sánchez cumple con la esencia del Pacto de Toledo creado en 1995, que decía que todas las reformas del sistema de pensiones debían hacerse con consenso político y social. Lo hicimos en el 2011, esa reforma que no apoyaron los señores del Partido Popular *(Aplausos)*, que reniegan de ella, pero que no derogaron cuando podían, luego no sería tan mala, supongo yo. Y ahora lo volvemos a hacer, diez años después, en el año 2021. También lo hicimos en la oposición, en el año 2003. ¿Saben cuántas veces apoyó una reforma de

pensiones el Partido Popular? Pues solamente una, cuando gobernaron en el año 2003. Ese es su patriotismo, solo cuando gobiernan apoyan una reforma de pensiones (*Aplausos*).

Esta reforma, y me dirijo a los minoritarios, responde a los requerimientos de Europa al garantizar la sostenibilidad financiera del sistema y procurar unas pensiones suficientes a través del componente 30. Porque las pensiones para el Grupo Socialista son una cuestión de Estado, señora Fernández, como hemos demostrado a lo largo de la historia, y deben estar apuntaladas mediante acuerdos, sí, mediante acuerdos con argumentos sólidos y justos; lo decimos y lo hacemos. Por ello es tan importante esta reforma, porque está a la altura de los pensionistas y trabajadores y trabajadoras de este país. Es una reforma para dar estabilidad, tranquilidad y certidumbre a los pensionistas actuales y futuros, porque supone garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo y la viabilidad del sistema público de pensiones.

Se trata de un texto consensuado en un largo periodo de tiempo, que también fue mejorado tras su paso por el Congreso. Ahora debatimos unos votos particulares que se corresponden con cuestiones ya analizadas y debatidas en el Congreso, de las cuales apuntaré solamente algunas, las más destacadas. Así, en primer lugar, se plantean materias que no son objeto del ámbito de aplicación de esta ley, como, por ejemplo, la ampliación a veinticuatro semanas del permiso por cuidado de un menor, las que hacen referencia al Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social o las que hacen referencia a los fondos y planes de pensiones.

En segundo lugar, otras innecesarias, ya que lo que plantean para los miembros del Cuerpo de Mossos d'Esquadra y para la Policía Foral de Navarra está ya recogido en los Presupuestos Generales del Estado del año 2022.

En tercer lugar, se proponen otras que ya se han incorporado al texto en las disposiciones adicionales primera y segunda. No veo al señor Mulet, que antes pedía tanta atención por parte de sus señorías. (*Aplausos*). No le veo aquí y le quiero contestar. Se trata de cuestiones relativas a las jubilaciones anticipadas con carreras profesionales largas. Este proyecto, y contesto a Compromís, que no está —tanto le preocupa, pero no está—, compensa con un complemento económico a las pensiones anticipadas generadas entre el año 2002 y el año 2021 para el caso de que el coeficiente reductor aplicado entonces hubiese sido mayor que el que les correspondería ahora, porque siempre, siempre en la historia de la Seguridad Social se han tenido en cuenta dos componentes, y lo sabemos los que manejamos y conocemos un poco la legislación en Seguridad Social: años de cotización y edad en la que uno se jubila.

Por tanto, señor Mulet, claro que ha habido sensibilidad por parte de este Gobierno con este colectivo, claro que la ha habido, y ahí está la disposición adicional primera y la disposición adicional segunda. (*Aplausos*).

En cuarto lugar, tenemos otros votos particulares a los que no les encontramos ningún sentido, como proponer un IPC por comunidad o un IPC de pensionistas, cuando los patrones de consumo son diametralmente opuestos según la edad y cuando no pueden aceptarse diferentes revalorizaciones en función del lugar de residencia. Esto sería a todas luces discriminatorio.

Por último, encontramos las que van en contra del espíritu del Pacto de Toledo y del acuerdo con los agentes sociales, porque el Grupo Popular vuelve a insistir, como en un *déjà vu*, en recortar y recortar hasta quebrar el sistema público de pensiones. (*Aplausos*). Sí, sí, señora Fernández, se lo voy a explicar ahora muy clarito. ¿No tienen otra propuesta que hacer que plantear otra vez la reforma del año 2013? ¿No tienen otra propuesta? Qué faltos de ideas están. (*Rumores*). Si apoyaron las recomendaciones del Pacto de Toledo, no se entiende que no apoyen esta reforma. No son leales ni con el Pacto de Toledo ni con el país. Siguen anclados en el no a todo. No son creíbles, señorías, no son creíbles. Unas veces dicen una cosa y otras dicen la contraria. Lo vimos ayer mismo al defender y apoyar las lenguas cooficiales. En definitiva, no son de fiar (*Aplausos*).

La reforma del 2013 fue impuesta, sin consenso, lo que provocó miles de manifestaciones en contra, ya que salieron todos los pensionistas a la calle a protestar. Sí, sí, señora Fernández, porque recortaba el estado del bienestar. La reforma del 2013 condenaba a nuestros pensionistas a la pobreza y suponía la minoración de la pensión inicial en relación con la evolución de la esperanza de vida. Ustedes plantearon una subida pírrica del 0,25 % que empobrecía al conjunto de pensionistas. De hecho, costaba más la carta que enviaban que la propia subida. (*Aplausos*). ¡Si se acuerdan perfectamente todos los pensionistas! Lo llamaban índice de revalorización de pensiones. ¡Pero qué eufemismo! Como siempre, los mismos que utilizan siempre, pero era un recorte puro y duro.

Por otro lado, introdujeron el factor de sostenibilidad que suponía para los jóvenes recortar sus pensiones de por vida. Sí, señora Fernández, atienda. Organismos como el Banco de España, la Airef o el Fondo Monetario Internacional manifestaron en su día que con un IPC del 2 % la suma del índice de revalorización de pensiones más el factor de sostenibilidad habría supuesto en veinte años un recorte del 40 %, como bien ha apuntado el portavoz del Grupo Socialista, y lo siguen defendiendo. Si es que ustedes no tienen remedio; no tienen remedio ni en el Gobierno ni en la oposición.

¿Saben, señorías, lo que implicaba la reforma del 2013 en realidad y no se ha dicho aquí? Provocaba un brutal y acumulado recorte de las pensiones públicas con el fin de reducir al mínimo el sistema y promover el desarrollo de los fondos privados. Esa era su intención. *(Aplausos)*. Justamente esa reforma, la del año 2013, es la que vamos a enterrar definitivamente hoy aquí.

Por todas estas razones que les he apuntado, vamos a votar en contra de los votos particulares.

Señorías del triplete, Popular, Vox y Ciudadanos, con el proyecto de ley que debatimos se refuerza el sistema público de pensiones, de reparto, basado en la solidaridad intergeneracional, para asegurar la sostenibilidad del sistema; se garantiza el poder adquisitivo de las pensiones y la eliminación del déficit de la Seguridad Social, que se disparó con los Gobiernos del señor Rajoy. Atienda, atienda, señora Fernández, sí, en el año 2017, a fecha 31 de diciembre, alcanzaba los 18 800 millones de euros y este Gobierno, aunque se opongan hoy aquí, va a acabar con el déficit en el año 2023. Con esta reforma ganan los pensionistas presentes y futuros, consolidando un derecho y pilar básico de nuestro estado del bienestar. En definitiva, señorías, estamos ante dos modelos enfrentados: el del Grupo Popular, que recorta prestaciones con la reducción del gasto público, o la reforma exitosa a la que ha llegado este Gobierno basada en el consenso para garantizar la sostenibilidad vía ingresos mediante el fortalecimiento de las fuentes de financiación, la contención del gasto y el mecanismo de equidad intergeneracional para llenar la hucha de pensiones que vació el señor Rajoy. Sí, sí, señora Fernández, se lo recuerdo porque es indiscutible que el Fondo de pensiones alcanzó los 68 000 millones de euros con el presidente Zapatero y ustedes, señores del Partido Popular, lo dejaron en 3000. En resumen, dos modelos: el que defiende que nuestros pensionistas deben tener garantizado su derecho a pensión reforzando el sistema, o el que pone en peligro el sistema de pensiones a base de recortes y vaciando su lucha.

Ya por fin ha callado el señor portavoz del Grupo Popular, porque lleva todo el debate hablando y hablando. *(Aplausos)*. No le interesan nada los pensionistas de este país, no le interesan nada.

Y no me digan que el mecanismo de equidad intergeneracional es un impuesto al empleo. Los costes laborales en este país son de los más bajos de Europa, concretamente un tercio menos que en la zona euro. Y les doy otro dato: desde 1980 las cotizaciones a la Seguridad Social se han rebajado en 5,5 puntos porcentuales. Concretamente, las empresas han pasado de pagar un 29,35 % al 24,15 % que abonarán con este mecanismo.

Y tampoco me vengan con la cantinela de la congelación de las pensiones en el año 2010, porque les voy a recordar que en el año 2009 esas mismas pensiones subieron un 2 %, mientras que la inflación real fue tan solo de un 0,3 %, lo que se tradujo en que justo en el año 2009 los pensionistas ganaron un 1,7 % de poder adquisitivo. Se lo recuerdo, señora Fernández.

Esta reforma, por tanto, aporta seguridad y confianza al conjunto del país porque se marca como primer objetivo garantizar la sostenibilidad, es decir, la permanencia del sistema público de pensiones en el futuro, y porque aporta tranquilidad al colectivo de pensionistas, que saben que la pensión que obtuvieron en su día no se va a depreciar. Se despejan dudas e incertidumbres, porque las futuras pensiones no serán recortadas, cumpliendo lo mandado en el artículo 50 de la Constitución española. Pero esto le da igual al Partido Popular, no les importa nada, ni los 9,9 millones de pensionistas de nuestro país ni los 616 000 pensionistas de Castilla y León, mi comunidad. No les preocupa lo más mínimo, van a los suyos, solo a los suyos *(Aplausos)*, a tapar su corrupción, con un adelanto electoral en plena sexta ola de la pandemia.

Señorías del Partido Popular, con ese adelanto están impidiendo la llegada de fondos europeos que tanto necesitamos para vencer la despoblación que asola Castilla y León por la incompetencia de tres décadas de Gobiernos populares. Cuánta irresponsabilidad y cuánta indecencia. Dos modelos enfrentados de nuevo, el de quienes nos ocupamos de mejorar la vida de miles de compatriotas de este país y el de quienes solo buscan su interés.

Termino como empecé, apelando al espíritu de consenso que se materializó con las recomendaciones del Pacto de Toledo. Se trata de avanzar mediante reformas sensatas y compartidas o ir para atrás con planteamientos que ya se han demostrado caducos y faltos del

mínimo consenso. Con esta reforma, en definitiva, recuperamos la credibilidad y la confianza del sistema público de pensiones. Lo hicimos en el 2011 y lo volvemos a hacer en el año 2021.

Les deseo a todos unas felices fiestas y, sobre todo, a sus señorías del Grupo Popular, que lleven ese espíritu de la Navidad a los trescientos sesenta y cinco días del año trabajando por mejorar en la oposición la vida de todos los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. (*El señor Vidal Matas pide la palabra*).

Antes de pasar al turno de portavoces, tiene la palabra el senador Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, que la ha solicitado.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Simplemente intervengo para hacer constar en el *Diario de Sesiones*, de parte del Grupo de Izquierda Confederal, que se nos indicó que, por acuerdo de la Mesa, solo podían estar presentes en la Cámara el 50 % de los senadores, y hemos cumplido esta norma escrupulosamente. Por eso, cuando ha salido el señor Mulet he entrado yo para sustituirle y cumplir con el cupo del 50 % de senadores de Izquierda Confederal. Creo que respetar las normas es lo que nos corresponde, y hoy verán que los senadores de Izquierda Confederal iremos entrando y saliendo para cumplir con nuestras funciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos entonces al turno de portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señorías, estamos debatiendo una ley que, a pesar de su nombre, no garantiza el poder adquisitivo de las pensiones ni refuerza la sostenibilidad financiera del sistema. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Ha llegado el momento de tomar una decisión: comunidades autónomas o pensiones, no hay otra opción. Los diecisiete reinos de taifas son un agujero para las cuentas, un agujero porque se ha establecido un sistema en el que solo ganan los políticos, sus chiringuitos y sus redes clientelares. Ejemplos, a montones, y uno muy claro: Andalucía, donde tras décadas de régimen socialista, el PP, junto con Ciudadanos, llega y hace una política de continuismo. Es lógico que después de más de cuatro décadas sin oposición, ganando dinero sin dar explicaciones a nadie y colocando a amigos y familiares, ahora llegue Vox y dé la voz de alarma, se oponga y defienda a los españoles por encima de los políticos; un auténtico incordio, claro. Pero, señorías, es lo que hay, y los tiempos de impunidad para los políticos de alta gama se han terminado. No lo digo yo, no lo dice Vox, lo dicen nuestros jefes, es decir, todos los españoles. Nuestros compatriotas nos han trasladado un mandato muy sencillo: acabar con su despilfarro y devolver las instituciones y el dinero a los españoles, y vamos a dejarnos la piel en cumplir con sus órdenes. No es posible que nuestros mayores, quienes han levantado la patria con su esfuerzo, ahora, además de tener que sacar adelante con sus pensiones a sus hijos y nietos, tengan que hacerlo con una pensión desmerecida. Como representantes del pueblo español, tenemos el deber de garantizar el bienestar de nuestros mayores. Igual que ellos levantaron una Seguridad Social para todos nosotros, por ejemplo, tenemos el deber de darles dignidad en su vida, de dejarles disfrutar de su retiro.

Esta ley incorpora una novedad que ustedes han denominado mecanismo de equidad intergeneracional, porque si lo llaman incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social para rellenar la hucha de las pensiones no encajaba con el cuento del Gobierno sobre la bajada de los impuestos a los españoles. Ustedes hacen trampas y manipulan el lenguaje, porque no les salen las cuentas, y necesitan una narración ficticia de sus decisiones políticas. Entre 2023 y 2032 el Gobierno estima que, gracias a esta ley, se recaudarán 50 000 millones de euros. Puede parecer algo importante, pero esa cantidad es equivalente, por poner un ejemplo, al déficit después de las transferencias de la Seguridad Social entre los años 2021 y 2024, es decir, va a ser totalmente insuficiente. Señorías, la estimación que ha hecho Bruselas para el déficit en 2022 alcanza un 5,2 % del PIB, es decir, 65 000 millones de euros, y la deuda alcanza ya el 122 % del PIB, o lo que es lo mismo, 1,43 billones de euros.

Lo que les quiero decir es que esta ley es inútil porque no va aparejada de las políticas necesarias para asegurar la sostenibilidad de las cuentas públicas, no abordan la cuestión central y, además, atacan al elemento más sensible de la ecuación, el empleo. Señorías, subir los costes de empleo supone una gran irresponsabilidad en una situación económica marcada por altas tasas de paro, rigidez del mercado laboral, exceso de normativas y burocracia, inflación de precios y elevado nivel de economía sumergida. Las consecuencias son tan previsibles como dañinas. La creación de empleo se estancará, el paro aumentará y, por lo tanto, sus previsiones de ingresos también se verán incumplidas. Por el contrario, tendremos más gasto porque habrá que pagar más prestaciones, y eso, con los sueldos que se cobran por estar aquí, deberían saberlo. El problema de las pensiones es muy complejo y es necesario abordarlo, pero de ninguna manera como lo pretenden hacer ustedes, subiendo los impuestos y endeudando el futuro de los jóvenes. Lo que necesitamos los españoles son tres medidas: políticas que ayuden a la creación y el mantenimiento del empleo, políticas que ayuden a las familias y fomenten la natalidad y realizar un presupuesto sensato, siguiendo la metodología de base 0 para acometer una profunda reducción del gasto político desmesurado, originado principalmente por el Estado de las autonomías. Con estas medidas sí es posible una sostenibilidad real de las pensiones. Por eso, los senadores de Vox vamos a votar en contra de este proyecto de ley.

Muchas gracias y feliz Navidad para todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Nos llega un proyecto de ley a esta Cámara del Senado por el procedimiento de urgencia, uno más, sin consenso, sin diálogo, de forma atropellada; un proyecto de ley de gran calado que afecta a tantos millones de pensionistas presentes y futuros. No puede tramitarse este proyecto de ley de esta forma. Se tiran más de medio año negociando con los agentes sociales y no han dedicado ni un minuto siquiera a comentarlo, con la transparencia adecuada, con los principales partidos de la oposición. El diálogo social no es ni puede ser el sustituto del Parlamento, ya que solo las Cortes Generales tienen la representación de la ciudadanía española y en su conjunto. El actual mecanismo de equidad intergeneracional ni garantiza la sostenibilidad del sistema ni es equitativo. Un nombre rimbombante que lo único que significa hoy en día es subir las cotizaciones sociales, perjudicando la creación de empleo y cargando sobre las espaldas de los jóvenes precarios el sostenimiento de las pensiones. Es una subida de las cotizaciones cuando España ya es el quinto país de la Unión Europea con mayor carga en costes laborales de toda la Unión Europea, un 26,6 % según Eurostat, solo detrás de Francia, Suecia, Italia y Austria.

El Gobierno quiere cargar sobre la juventud el pago de las pensiones de ahora, sobre los que tienen menor poder adquisitivo, los que tienen los sueldos más bajos, con gran temporalidad; el sector de la sociedad más castigado, con el segundo paro juvenil más alto de la Unión Europea. Sobre sus espaldas les hacen cargar el peso del pago de las pensiones de los *baby boomers*, exprimiendo más y más a estos trabajadores, a los que ni siquiera pueden garantizar que vayan a cobrar la pensión el día de mañana. Una generación lo da todo y la otra lo recibe todo.

¿Necesitamos un mecanismo de equidad intergeneracional? Sí, por supuesto, pero uno que sea justo, sobre todo con los jóvenes, y que funcione como un mecanismo bien engrasado, es decir, lo contrario de lo que se nos plantea hoy en día. Es una pena, porque hay una serie de avances en este proyecto de ley que creemos que son positivos y que favorecen la sostenibilidad del sistema, pero no son suficientes. Este mecanismo es un parche sin los deberes hechos. Dan una patada hacia delante sin solucionar nada, sin tener la valentía de realizar reformas estructurales necesarias y que han pedido organismos referentes en esta materia, como la Airef o el Banco de España, entre otros. El mismo gobernador del Banco de España reconoció que las medidas que se están tomando en materia de pensiones no solucionarán la sostenibilidad y que se van a necesitar en una segunda fase medidas adicionales. Este factor de sostenibilidad del PP tenía problemas de equidad, y ni siquiera el mismo PP lo llegó nunca a practicar ni a ejecutar, pero es que el MEI que nos pretenden aprobar ahora también los tiene. Nuestra labor como parlamentarios es hacer buenas leyes, no sustituir una mala propuesta por otra propuesta también mala. Se requiere una transición a un modelo de cuentas nacionales, una propuesta apoyada tanto por el Banco de España como por la Airef, un modelo ya implementado en muchos de los países de la Unión

Europea, como Polonia, Suecia o Letonia, y ampliamente defendido por entidades referentes como Fedea o BBVA, algo contemplado en una de nuestras enmiendas. Las pensiones son sostenibles si en España se apuesta también por la natalidad. De ahí tres de nuestras enmiendas. Otras medidas que proponemos para hacer sostenible el sistema de pensiones es elaborar un IPC específico para los pensionistas, que debe ser elaborado por el INE sobre la base de la cesta de la compra y de los patrones de consumo de esta población, pautas de consumo, las de estos pensionistas, que no son las mismas que las del resto de consumidores y que ya se están beneficiando actualmente de servicios que ya están subvencionados, como el transporte, las medicinas o una serie de bonos sociales.

En conclusión, su plan es más carga sobre los trabajadores; más carga sobre los autónomos; más carga para las empresas, subiendo las cotizaciones de la Seguridad Social, y todo ello para parchear durante 10 años el fondo de pensiones, un fondo que requerirá, cuando termine este plazo, nuevas medidas adicionales y complementarias. No soluciona nada, abandona e hipoteca el futuro de los jóvenes sin hacer medidas estructurales de calado necesarias y que ya han solicitado las entidades referentes. Medidas cortoplacistas son las que aplican una vez más.

Para terminar, los liberales no vamos a apoyar este proyecto de ley, que parchea y no encara la problemática, condenando a nuestras generaciones futuras. No seremos cómplices, no vamos a firmar un cheque en blanco ni vamos a condenar a nuestros jóvenes.

Muchas gracias. Quiero, para concluir, felicitar la Navidad y que tengamos un gran año, esperemos, mucho más saludable que este.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Graciès, president.*

*Bon dia*, señorías. En vistas del interés del Grupo Socialista para ahondar en nuestras enmiendas, ya imaginábamos que, igual que pasó en el Congreso, no nos iban a aceptar ninguna, por lo que deberemos esperar a próximas modificaciones, que ya sabemos que las habrá, porque el futuro de las pensiones en el Estado español las va a requerir sí o sí para poder continuar garantizándolas. A pesar de lo dicho, en estos momentos es cierto que la reforma propuesta busca el equilibrio financiero, potenciar el mercado laboral, acercar la edad real a la edad legal de jubilación y, sobre todo, recuperar el IPC como mecanismo para garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas, medidas, como se ha dicho por activa y por pasiva, consensuadas política y socialmente en el marco del Pacto de Toledo. En Junts per Catalunya valoramos de forma positiva el conjunto del proyecto y vamos a votar a favor. Y, al tiempo que votamos a favor, queremos recordar que lo que vamos a hacer en Junts es continuar trabajando en la construcción de la república catalana, entendiendo que es esta la mejor forma de defender los intereses de los asalariados y los autónomos catalanes y es la solución para garantizar en el tiempo, y de forma definitiva, unas pensiones dignas para todo el que vive en Cataluña.

Déjenme terminar esta última intervención del año y referirme al debate de los presupuestos en esta Cámara, unos presupuestos que no gustan ni satisfacen ni tan siquiera a los comprometidos con la izquierda y el republicanismo que los han apoyado. Un servidor puede entenderlo, porque, al final y una vez más, solo prevén migajas para Cataluña, migajas que nada tienen que ver con lo que se merece y con lo que genera para el conjunto del Estado nuestro territorio, y es que, en mi humilde opinión, estos presupuestos confirman una vez más que ni la solución al mientras tanto ni la solución definitiva pasan por el Partido Socialista ni las vamos a encontrar aquí, en Madrid; la solución definitiva pasa por hacer corto el mientras tanto. (*Pronuncia palabras en catalán*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Después de las reformas y de los recortes de los que hemos sido testigos en los últimos años en materia de pensiones, creo que este proyecto de ley es un auténtico acto de justicia. Con esta ley se deroga la reforma de 2013, del Partido Popular, se elimina el factor de sostenibilidad

y volvemos a la revalorización de las pensiones sobre la base del IPC. Las pensiones mínimas y no contributivas van a subir más que la inflación y, además, se van a revisar en un año para aumentarlas hasta cumplir con la Carta Social Europea. Se va a hacer una auditoría para ver a dónde fue cada euro de gastos impropios y se ha incluido una mención, es verdad que no todo lo clara que desde nuestro punto de vista debería haber sido, a la vinculación de las pensiones con el salario mínimo. Si a todo esto le sumamos que también se equiparan las pensiones de viudedad de las parejas de hecho a las de los matrimonios, que, por cierto, es gracias a una enmienda que nosotros presentamos en el Congreso de los Diputados, yo creo que nos encontramos ante una ley que mejora objetivamente la calidad de vida de los pensionistas de nuestro país.

¿Se podría haber hecho más? Pues yo creo que es indudable que sí, que se podría haber hecho más. Se podrían haber eliminado todos los coeficientes de reducción para las personas que han trabajado más de 40 años, no solamente a las pensiones más pequeñas, o se podían haber blindado en la Constitución las pensiones públicas, aunque teniendo en cuenta el proceso de avanzada ayusización en el que se encuentra el Partido Popular, que ha llegado a vetar la reforma constitucional que pretendía eliminar el término *disminuidos* para las personas con discapacidad, pensar que pudieran formar parte de un acuerdo constitucional para blindar las pensiones públicas yo creo que es pedirle peras al olmo.

Al final, señorías, lo importante es que con esta ley se refuerza el cumplimiento del artículo 50 de la Constitución, es decir, que los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica a los ciudadanos.

Señorías, el Partido Popular tiene dos problemas evidentes ante la cuestión de las pensiones. El primero, a pesar de que son el partido que siempre salva a España de no se sabe muy bien qué, es de gestión, mal que les pese. Cuando el señor Rajoy accedió al Gobierno, la hucha de las pensiones tenía 66 851 millones de euros y cuando se fue la dejó tiritando con 5000 millones. Y dirán: No, porque el señor Rajoy llenó los bolsillos de los pensionistas; sí, los bolsillos, justamente, del señor Bárcenas con 22 millones de euros en un banco suizo, pero lo que es a los pensionistas sin despacho en la calle Génova 13, a ellos les supuso 420 euros de pérdida de poder adquisitivo en 10 años. El segundo problema que tiene el Partido Popular con las pensiones yo diría que es más de carácter ideológico. Creen que las pensiones no son un derecho, sino que son un privilegio para quienes se lo pueden pagar, pero eso sí, con la inestimable ayuda de papá Estado, porque, claro, así son los nuevos neoliberales, integristas del mercado, pero eso sí, regando con dinero público los planes de pensiones privados.

La derecha en este país —y lamento que les vaya a molestar lo que les voy a decir, pero es verdad— sigue demasiado impregnada de los vestigios de la dictadura, y por eso están convencidos de que la unidad de España se debe sostener sobre el Ejército, sobre la Corona y sobre la oligarquía económica del país, y no se dan cuenta de que si en la actualidad existe un proyecto nacional compartido, si existe un horizonte nacional capaz de emocionar y capaz de convencer a los diferentes pueblos de España en pleno siglo XXI, ese es el horizonte del Estado social, de la justicia, de la prosperidad y, por supuesto, señorías, de las pensiones públicas. Por tanto, señorías del Partido Popular, a ustedes, que fueron los responsables de la estocada letal a los abuelos que sostuvieron las economías domésticas cuando su modelo económico colapsó y millones de familias quebraron, les digo que el veto que presentan en el día de hoy, además de ser un atentado flagrante contra los pensionistas, es un pésimo servicio a España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría, la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Egun on guztioi.*

Debatimos hoy el proyecto de ley de medidas para garantizar el poder adquisitivo de las pensiones y la sostenibilidad del sistema público. Este tema, el de la sostenibilidad, siempre ha estado encima de la mesa y fue la razón por la que en su momento se conformó el Pacto de Toledo como un espacio donde consensuar para adoptar medidas, y hace un año se consiguió eso, se consiguió un amplio consenso, materializado en más de 20 recomendaciones, algunas de las cuales se desarrollan en esta ley.

El sistema de pensiones es un pilar básico del estado de bienestar, y para el Partido Nacionalista Vasco tiene que ser un sistema público y sostenible, un sistema contributivo basado en la solidaridad

intergeneracional, y defendemos, por supuesto, unas pensiones dignas y suficientes. Yo creo que hay que recordar que, para lograr que el sistema sea sólido y para que esas pensiones sean así, son necesarias medidas estructurales que van más allá del propio sistema de Seguridad Social, y habría que incidir, por ejemplo, en una mejora del mercado de trabajo, en políticas de fomento de la natalidad o en una mejor gestión del fenómeno migratorio, entre otras cuestiones.

Vamos a la ley. De esta ley entendemos importantes diferentes cuestiones. Yo, por una cuestión de tiempo, voy a destacar cuatro. Por un lado, la separación de fuentes de financiación, que viene recogida en la recomendación 1 del Pacto de Toledo, o el acercamiento de la edad efectiva de jubilación a la edad ordinaria, con incentivos para prolongar la edad de jubilación, recomendación número 12. Todo esto, claramente, sin olvidar a quienes necesitan una protección oficial, que podrían ser casos de personas que han trabajado en actividades penosas o los casos de personas con discapacidad. Caben destacar en esta ley dos cuestiones. Por un lado, el índice de revalorización, recomendación 2, por el que las pensiones van a estar actualizadas de manera indexada al IPC, y eso va a ser por ley, lo que va a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas. Así que ya podemos olvidarnos de aquella fórmula de la reforma de 2013, una fórmula imposible, que, además, no sé para qué era una fórmula tan complicada cuando al final se reducía al 0,25 % de subida. Nos podíamos haber olvidado de todo eso. Sí quiero recordar en este momento que esta vinculación que ahora se va a aprobar por ley vino precedida por las enmiendas formuladas por mi grupo a los presupuestos de 2018 y 2019.

Así que esta medida es totalmente acorde con nuestra posición desde hace ya mucho tiempo.

Nosotros no queremos empobrecer a los pensionistas actuales, por eso el poder adquisitivo debe estar garantizado, pero tampoco queremos empobrecer a los pensionistas futuros. Y aquí hilo con otra cuestión de esta ley, y es que hoy el factor de sostenibilidad se va a derogar y será sustituido por el mecanismo de equidad intergeneracional, que lo que pretende es dotar de liquidez al esquilmo —sí, esquilmo, señora del Partido Popular— Fondo de reserva; factor de sostenibilidad, por cierto, que no fue nunca aplicado. Así que tan buena medida no sería porque, si no, no acaba de entenderse.

Aquí solo hay dos opciones: opción una, incrementamos los ingresos; opción dos, reducimos los gastos. Y reducir los gastos es sinónimo de recorte, es sinónimo de reducción de pensiones, es sinónimo de empobrecimiento de los futuros pensionistas. Así que la fórmula del incremento de los ingresos, que, evidentemente, habrá que ir evaluando, y tal vez adaptando, nos parece mucho más justa y más acorde con nuestra postura.

Dicho esto, tengo que decir también que no todo en esta ley nos parece perfecto. De hecho, no es tranquilizadora alguna visión de la Seguridad Social y sus agentes respecto de competencias reconocidas y atribuidas a las instituciones vascas. Es por esto por lo que nos mantendremos atentos a esta cuestión y también al siguiente paquete de medidas que llegará el próximo año, porque esto es el inicio de la reforma. En todo caso, quiero manifestar que el voto de mi grupo a esta ley será favorable.

Y quiero finalizar deseándoles a todos y a todas unas felices fiestas, con prudencia, pero con muchísima alegría. Espero que el nuevo año nos traiga más respeto y mayor capacidad de diálogo y acuerdo para afrontar los retos que se nos presentan como sociedad.

*Zorionak eta urte berri on. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría Surra Spadea.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señor presidente.

El presente y el futuro de las pensiones está en juego en una ley que se nos presenta en dos etapas. Hoy vamos a decidir solamente la primera de ellas y dentro de seis meses vamos a debatir la segunda. En esta primera parte, lo que hoy estamos votando es un texto mejorable, sí, pero un texto que incorpora por primera vez varias reivindicaciones históricas que hasta hace pocos días parecían imposibles.

Como ustedes saben, y como Esquerra Republicana viene diciendo desde hace años, el sistema público de pensiones es seguro y es sostenible; lo es hoy, lo fue ayer y lo será también en el futuro. Y si alguien cree lo contrario, es porque existe un relato impuesto por el capital financiero y adoptado por el Estado para intentar favorecer las pensiones privadas y otros productos financieros.

Ante esta escandalosa verdad, lo que hay que hacer es dar voz a los pensionistas y cotizantes movilizados. Es más, todo lo que se ha conseguido es mérito de quien ha luchado en las calles para conquistarlo; es mérito, sobre todo, de los centenares de miles de pensionistas organizados; sin ellos y su lucha, nada habría sido posible. Y es gracias a todos ellos también que dentro de medio año tengamos una auditoría pública del sistema de pensiones desde el año 1967 hasta el 2019; una auditoría que demostrará el saqueo de la caja única de la Seguridad Social y, en consecuencia, demostrará que la clase trabajadora ya ha pagado con creces sus pensiones y que no le han regalado nada. Era tan claro que estaban saqueando los fondos de las reservas de las pensiones que hasta el rubro donde se justifican se denomina gastos impropios. Esto se entiende perfectamente en castellano, en catalán, en euskera y en gallego. Y se ha logrado imponer una auditoría para que sea la base sobre la que se arbitren formas de compensación económica a ese saqueo de la Seguridad Social y para que se devuelva el dinero de donde nunca debió haber salido, empezando por la restitución de los 103 000 millones de euros que el Tribunal de Cuentas exige que se ingresen a la caja de la Seguridad Social.

Y, señores de Vox, las pensiones son el salario diferido de los trabajadores, no es un regalo del Estado ni de nadie, el salario de todos los trabajadores, vengan de donde vengan y coticen. *(Aplausos)*. Por eso, nosotros defendemos y luchamos por que se regularice a todos los trabajadores que no cotizan, para que puedan hacerlo y se sigan manteniendo las pensiones de todos. *(Aplausos)*.

Sin la fuerza del movimiento de pensionistas organizado y de los y las sindicalistas no habría sido posible obligar a que se cumpla de una vez por todas el artículo 109 de la Seguridad Social, que obliga al Estado a no endeudar la Seguridad Social con préstamos ilegítimos, sino a hacer transferencias directas, como se hará a partir de ahora, empezando ya con aportaciones de más de 20 000 millones de euros anuales por parte de Hacienda a la caja de las pensiones. Se acabaron los préstamos y los créditos al Estado, o a quien sea, provenientes de esos fondos, que son de los trabajadores y autónomos que han cotizado toda su vida para poder disfrutar de un merecido descanso.

Sin embargo, no todo ha sido fácil de lograr, y somos conscientes de que no hemos conseguido incluir muchas de nuestras reivindicaciones en esta primera parte de la negociación, pero sabemos que a pesar de todo hemos logrado cambios que mejoran las condiciones de los pensionistas más pobres, que cobran menos de 900 euros habiendo cotizado cuarenta años. Hay injusticias que aún persisten, pero no abandonaremos esta lucha y seguiremos buscando soluciones. La lista de reivindicaciones pendientes es muy larga, pero vamos a continuar luchando.

Y, para terminar, quiero decir que la ley que hoy se va a aprobar no es la nuestra, pero las conquistas sociales que hoy se han conseguido tampoco hubieran sido posible sin Esquerra Republicana y, sobre todo, sin el trabajo consecuente de nuestros compañeros en el Congreso.

Felices fiestas, y sin trabajadores sin papeles.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría la senadora Fernández González.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

No vamos a hacer uso de este turno, pero quiero aprovechar para desear feliz Navidad a sus señorías, a la Mesa, a los ujieres, y a todas las mujeres, sin ningún varón, que han limpiado a lo largo de estos meses nuestra tribuna de oradores.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, he escuchado con atención lo que han ido manifestando los distintos grupos, y todos inciden en la necesidad de tener una elevada tasa de empleo. Quiero resaltar los datos de afiliación, porque estamos rozando máximos históricos. Y escuchando atentamente las intervenciones de los distintos grupos políticos he llegado a la conclusión de que es difícil contentar a todos los grupos, porque hay grupos que están en las antípodas de otros; por tanto, es difícil contentarlos a todos.

Sin embargo, son muchos los grupos que han valorado positivamente las reformas que se van a llevar a cabo en este sistema público de pensiones, excepto el Partido Popular, que, ante la falta de argumentos, ha intentado embarrar el discurso, poniendo el retrovisor e intentando defender un factor de sostenibilidad que todos los grupos han dejado claro lo que ha provocado.

Y, sin entrar en ese barro, quiero destacar, aunque ya se ha hecho, siete puntos importantes de esta reforma de pensiones. Se garantiza por ley el poder adquisitivo de las pensiones, indexándolo al IPC y dejando atrás la subida del 0,25 % del Partido Popular. Las pensiones mínimas y no contributivas se suben también por encima del IPC, como hacemos los socialistas cuando gobernamos. Se equiparan las pensiones de viudedad de parejas de hecho a la de matrimonios civiles, a través de una enmienda de Más Madrid, como ha insistido nuestro grupo en distintas reivindicaciones en este sentido. Se mejoran los coeficientes reductores de la jubilación anticipada para igualar y acercar la edad real de jubilación a la edad legal. Se elimina el factor de sostenibilidad que, como ha quedado claro, lo único que ha provocado ha sido una devaluación de las pensiones. Se pone en marcha el mecanismo de equidad intergeneracional, que aumenta el Fondo de reserva de las pensiones para hacer frente a los retos del futuro; y se ahonda en la separación de las fuentes de financiación para que el Estado se haga cargo de los gastos impropios. Son siete recomendaciones muy sólidas, muy importantes, que vienen a reformar nuestro sistema público de pensiones. Porque, como ya dije anteriormente, hay dos maneras de afrontar la sostenibilidad: una, la del Partido Popular, que es recortando, y otra, la de los socialistas, que es aumentando los ingresos.

Y quiero recordar cómo hemos llegado hasta aquí, cómo se ha alcanzado este acuerdo. Como ya dije en la Comisión del Pacto de Toledo, el informe de las recomendaciones solo tuvo tres abstenciones; en el Congreso de los Diputados ese informe solo tuvo dos votos en contra. En el marco del diálogo social se consensuó con todos los agentes sociales, y cuenta también con el visto bueno de la Unión Europea en el componente 30 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Por ello, señorías, este acuerdo alcanzado demuestra la capacidad de diálogo del Gobierno de Pedro Sánchez, al contrario de la capacidad de diálogo del Partido Popular que, de manera unilateral, sin hablar con nadie, aplicó su reforma de pensiones. Por tanto, no solo estamos ante dos formas de afrontar la sostenibilidad, sino también ante dos formas de poner en marcha los cambios que necesita nuestro sistema de pensiones. *(Aplausos)*.

Este proyecto de ley transmitirá tranquilidad, certidumbre y confianza a millones de españoles, por eso no entiendo por qué el Partido Popular se desmarca de este importante acuerdo, y apelamos a su sentido de Estado, si es que aún lo mantienen. Porque, señorías del Partido Popular, votar en contra de este proyecto de ley es querer que los pensionistas pierdan poder adquisitivo, votar en contra es empeorar las condiciones de vida de los pensionistas, votar en contra es querer que las pensiones sean recortadas, y votar en contra es decepcionar a millones de españoles. *(Aplausos)*. Eso es lo que van a hacer ustedes con su voto en contra.

Al resto de grupos que ha manifestado su apoyo a este proyecto de ley, quiero agradecerles su confianza y la defensa que han hecho de él.

Y, para finalizar, deseo a todas sus señorías una felices y saludables fiestas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Muñoz Cuenca.

Señorías, el plazo para la votación del proyecto de ley se abrirá una vez concluido el último punto del orden del día.

## 8. HABILITACIONES

### 8.1. COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO. (Núm. exp. 551/000018)

El señor PRESIDENTE: Se solicita la habilitación para la reunión de tres sesiones extraordinarias de la Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla, constituida en el seno de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, los días 12, 13 y 25 de enero de 2022, con la comparecencia de representantes de diferentes entidades y organismos, para informar en relación con la materia objeto de estudio de la ponencia.

Señorías, el plazo para la votación de esta habilitación se abrirá una vez concluido el último punto del orden del día.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO
  - 9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME
    - 9.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA ADOPCIÓN DE UNA REGULACIÓN DE LAS NUEVAS REALIDADES TECNOLÓGICAS, DISRUPTIVAS Y SOCIALES.  
COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
(Núm. exp. 543/000004)
    - 9.1.2. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LOS RETOS DE UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE.  
COMISIÓN: TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
(Núm. exp. 543/000001)
    - 9.1.3. PONENCIA DE ESTUDIO QUE ABORDE EL FENÓMENO MIGRATORIO DE MANERA INTEGRAL.  
COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES  
(Núm. exp. 543/000002)

*El señor presidente lee el punto 9.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, han solicitado ampliación del plazo para la elaboración del informe de tres ponencias de estudio.

Se ha solicitado la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la ponencia de estudio sobre la adopción de una regulación de las nuevas realidades tecnológicas disruptivas y sociales, constituida en el seno de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por un periodo adicional de seis meses

Se solicita también la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la ponencia de estudio sobre los retos de una transición energética sostenible, constituida en el seno de la Comisión de Transición Ecológica, por un periodo adicional de dos meses.

Y, asimismo, se solicita la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la ponencia de estudio que aborda el fenómeno migratorio de manera integral, constituido en el seno de la Comisión de Trabajo Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por un periodo adicional de seis meses.

El plazo para la votación de estas solicitudes de ampliación para la conclusión de los trabajos de las ponencias de estudio se abrirá también al finalizar el último punto del orden del día.

10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
  - 10.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA
    - 10.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.  
(Núm. exp. 551/000021)

*El señor presidente lee los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.*

El señor PRESIDENTE: La Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 20 de diciembre de 2021, resolvió proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que este proyecto de ley se tramite en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado. ¿Alguna de sus señorías desea intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por lo tanto, pasamos a desarrollar las diferentes votaciones que ya les anuncié antes que se realizarían al finalizar el último punto del orden del día, que era precisamente este.

Se procede, a continuación, a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas, que son las siguientes: Proyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, que incluye la votación de las propuestas de veto —para su

aprobación se exige la mayoría absoluta—; votación de las enmiendas —las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno— y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Votación de la habilitación para la celebración de tres reuniones extraordinarias de la ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla en el mes de enero de 2022.

Votación de la solicitud de ampliación de plazo para la conclusión de los trabajos de la ponencia de estudio sobre la adopción de una regulación de las nuevas realidades tecnológicas disruptivas y sociales, constituida en el seno de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Y votación de la solicitud de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la ponencia sobre los retos de una transición energética sostenible, constituida en el seno de la Comisión de Transición Ecológica.

Asimismo, votación de la solicitud de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la ponencia de estudio que aborde el fenómeno migratorio de manera integral, constituida en el seno de la Comisión de Trabajo Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Y, por último, votación de la autorización para la tramitación en lectura única del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Se abre la votación telemática para todas ellas desde este momento, que son las once horas y diecisiete minutos, hasta las trece horas y diecisiete minutos del día de hoy.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, quedamos pendientes de la proclamación de los resultados de las votaciones que les acabo de anunciar.

Muchas gracias. Se suspende la sesión.

*Eran las once horas y veinte minutos.*

*Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 7.1.1. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 14/2021, DE 6 DE JULIO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Proclamación del resultado de las votaciones).*

COMISIÓN: FUNCIÓN PÚBLICA

(Núm. exp. 621/000037)

*El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Enmiendas números 52, 54, 57 a 63, de su señoría Clemente Sánchez-Garnica, del Grupo Parlamentario Mixto.

*Votos emitidos, 261; a favor, 7; en contra, 240; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 53, 64 a 68, del mismo señor senador.

*Votos emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 240; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 55, del mismo senador

*Votos emitidos, 261; a favor, 7; en contra, 242; abstenciones, 12.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 76

22 de diciembre de 2021

Pág. 166

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 56, del mismo senador.

*Votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 141; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas número 1 a 3, 5, 7 a 10 de sus señorías José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

*Votos emitidos, 261; a favor, 3; en contra, 245; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 4 y 6, de los mismos señores senadores.

*Votos emitidos, 261; a favor, 7; en contra, 246; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas número 11 a 31, 38, 39, 42 a 44, 47 a 50 de sus señorías Fernando Clavijo Batlle y Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

*Votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 240; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas número 32, 37, 41, 46 y 51, de las mismas señorías.

*Votos emitidos, 261; a favor, 8; en contra, 240; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas número 33 a 36 y 40, de las mismas señorías.

*Votos emitidos, 261; a favor, 6; en contra, 242; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 45 de los mismos senadores.

*Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 240; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas número 83 a 85, 87 y 91, del senador Pablo Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Votos emitidos, 261; a favor, 7; en contra, 237; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 86 y 89 del mismo senador.

*Votos emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 240; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 88, del mismo senador.

*Votos emitidos, 261; a favor, 8; en contra, 238; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 90, del mismo senador.

*Votos emitidos, 261; a favor, 7; en contra, 240; abstenciones, 14.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 76

22 de diciembre de 2021

Pág. 167

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas número 69, 78 y 79, del senador Carles Mulet García, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Votos emitidos, 261; a favor, 8; en contra, 238; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas número 70, 75 a 77, del mismo senador.

*Votos emitidos, 261; a favor, 6; en contra, 238; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas número 71 del mismo senador.

*Votos emitidos, 261; a favor, 6; en contra, 240; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas número 72 y 73, del mismo senador.

*Votos emitidos, 261; a favor, 110; en contra, 138; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas número 74, del mismo senador.

*Votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 240; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 80, del mismo senador.

*Votos emitidos, 261; a favor, 8; en contra, 240; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas número 92 y 93 de su señoría Vicenç Vidal Matas, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Votos emitidos, 261; a favor, 8; en contra, 238; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas número 94, del mismo senador.

*Votos emitidos, 261; a favor, 6; en contra, 238; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 81 y 82 de su señoría María Pilar González Modino, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Votos emitidos, 261; a favor, 8; en contra, 238; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas número 95, 98, 99, 101, 103 y 105, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

*Votos emitidos, 262; a favor, 101; en contra, 145; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas número 96, 97, 106 a 108, del mismo grupo parlamentario.

*Votos emitidos, 262; a favor, 103; en contra, 145; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas número 100, 102 y 104, del mismo Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

*Votos emitidos, 262; a favor, 101; en contra, 147; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 109 del mismo grupo parlamentario.

*Votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 145; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Resto del proyecto de ley.

*Votos emitidos, 263; a favor, 144; en contra, 5; abstenciones, 114.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

Queda definitivamente aprobado por la Cortes Generales el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público procedente del Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio. (*Aplausos*).

- 7.1.2. PROYECTO DE LEY DE GARANTÍA DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES Y DE OTRAS MEDIDAS DE REFUERZO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (*Proclamación del resultado de las votaciones*).  
(Núm. exp. 621/000038)

*El señor presidente lee el punto 7.1.2.*

El señor PRESIDENTE: Concluido el plazo para la votación telemática, procedemos a la proclamación de los resultados de la votación de la propuesta de veto.  
Propuesta de veto número 1 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

*Votos emitidos, 262; a favor, 105; en contra, 153; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Señorías, no habiendo sido aprobada la propuesta de veto, procedemos a la proclamación de los resultados del resto de las votaciones.

Enmiendas número 1 y 11 de sus señorías José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

*Votos emitidos, 262; a favor, 107; en contra, 150; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas número 2 y 5, de las mismas señorías.

*Votos emitidos, 262; a favor, 4; en contra, 253; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 3, de las mismas señorías.

*Votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 150; abstenciones, 106.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas número 4, 7 y 8, de las mismas señorías.

*Votos emitidos, 262; a favor, 104; en contra, 150; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 6, 9 y 12 de las mismas señorías.

*Votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 10, de las mismas señorías.

*Votos emitidos, 262; a favor, 4; en contra, 243; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 13, de sus mismas señorías.

*Votos emitidos, 262; a favor, 8; en contra, 146; abstenciones, 108.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 14, de los mismos senadores.

*Votos emitidos, 262; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 38 de los senadores Josep Lluís Cleries i Gonzàlez y Josep Maria Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas número 39, 42 y 43, de los mismos senadores.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 242; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas número 40 y 41, de los mismos senadores.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 149; abstenciones, 106.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas número 44 y 46, de los mismos senadores.

*Votos emitidos, 262; a favor, 11; en contra, 246; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 45, de los mismos senadores.

*Votos emitidos, 262; a favor, 8; en contra, 249; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 47, de los mismos senadores.

*Votos emitidos, 262; a favor, 5; en contra, 248; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas números 15 y 20 del senador Carles Mulet García, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Votos emitidos, 262; a favor, 12; en contra, 146; abstenciones, 104.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 76

22 de diciembre de 2021

Pág. 170

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 16 del mismo senador.

*Votos emitidos, 262; a favor, 12; en contra, 242; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas número 17 a 19 del mismo senador.

*Votos emitidos, 262; a favor, 12; en contra, 141; abstenciones, 109.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas número 21 de su señoría Vicenç Vidal Matas, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 139; abstenciones, 116.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 22, del mismo senador.

*Votos emitidos, 262; a favor, 8; en contra, 239; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 23, del senador Pablo Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Votos emitidos, 262; a favor, 12; en contra, 241; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 24, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

*Votos emitidos, 262; a favor, 101; en contra, 150; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 25 del mismo grupo.

*Votos emitidos, 262; a favor, 106; en contra, 145; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas números 26 y 27, del mismo grupo.

*Votos emitidos, 262; a favor, 104; en contra, 153; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 28 del mismo grupo parlamentario.

*Votos emitidos, 262; a favor, 107; en contra, 145; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 29, del mismo grupo parlamentario.

*Votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 142; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 30, del mismo grupo.

*Votos emitidos, 262; a favor, 104; en contra, 145; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 31 del mismo grupo.

*Votos emitidos, 262; a favor, 105; en contra, 149; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas número 32 y 37, del mismo grupo.

*Votos emitidos, 262; a favor, 112; en contra, 145; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas número 33 y 34 del mismo grupo parlamentario.

*Votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 145; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 35, del mismo grupo.

*Votos emitidos, 262; a favor, 101; en contra, 153; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 36, del mismo grupo.

*Votos emitidos, 262; a favor, 101; en contra, 156; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Señorías, resto del proyecto de ley.

*Votos emitidos, 262; a favor, 151; en contra, 108; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. *(Aplausos)*.

## 8. HABILITACIONES

### 8.1. COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO. *(Proclamación del resultado de la votación)*. (Núm. exp. 551/000018)

*El señor presidente lee los punto 8. y 8.1*

El señor PRESIDENTE: Resultado de las habilitaciones.

*Votos emitidos, 263; a favor, 263.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

## 9. PONENCIAS DE ESTUDIO

### 9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

#### 9.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA ADOPCIÓN DE UNA REGULACIÓN DE LAS NUEVAS REALIDADES TECNOLÓGICAS, DISRUPTIVAS Y SOCIALES. *(Proclamación del resultado de las votaciones)*.

COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
(Núm. exp. 543/000004)

*El señor presidente lee los puntos 9.1 y 9.1.1.*

*Votos emitidos, 263; a favor, 263.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 9.1.2. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LOS RETOS DE UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE. (*Proclamación del resultado de las votaciones*).  
COMISIÓN: TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
(Núm. exp. 543/000001)

*El señor presidente lee el punto 9.1.2.*

*Votos emitidos, 263; a favor, 263.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 9.1.3. PONENCIA DE ESTUDIO QUE ABORDE EL FENÓMENO MIGRATORIO DE MANERA INTEGRAL. (*Proclamación del resultado de las votaciones*).  
COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES  
(Núm. exp. 543/000002)

*El señor presidente lee el punto 9.1.3*

*Votos emitidos, 263; a favor, 262; en contra, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

## 10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 10.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

- 10.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. (*Proclamación del resultado de la votación*).  
(Núm. exp. 551/000021)

*El señor presidente lee los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.*

*Votos emitidos, 263; a favor, 254; en contra, 6; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, quiero aprovechar para desearles una feliz Navidad y unas felices fiestas. *Zorionak eta urte berri on, bon nadal i felix any nou*. Que el año nuevo sea para todos ustedes, para sus familias, para las personas que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados —bienvenidos y bienvenidas—, también para ustedes, para todos los trabajadores y trabajadoras de esta Casa y para toda la ciudadanía española, que sea un año de salud, de mucha salud; que sea un año, señorías, de respeto, de mucho respeto; y que sea un año de progreso y de justicia social para todos los españoles y españolas.

Feliz Navidad a todos. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y cincuenta minutos.*